

ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXV

Saltillo, Coahuila, viernes 4 de abril de 2008

número 28

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921. FUNDADO EN EL AÑO DE 1860 LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS

Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. HOMERO RAMOS GLORIA

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS

Subdirector del Periódico Oficial

INDICE

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Edicto Notarial	Perpetua Memoria	Horacio Cabello Reynosa	(2ª Pub)	3
Edicto Notarial	Perpetua Memoria	Florentino Silva Salinas	(2ª Pub)	3
Edicto Notarial	Perpetua Memoria	María Luisa Ponce Garza	(2ª Pub)	3
Exp. 264/2008	Sucesorio Intestamentario	Amalia Flores Hernández	(2ª Pub)	4
Exp. 253/2008	Sucesorio Intestamentario	Francisco Samuel Santana Martínez	(2ª Pub)	4
Exp. 266/2008	Sucesorio Testamentario	Blanca Margarita Estrada Hernández	(2ª Pub)	4
Edicto Notificación	No Contencioso	José Domingo Fuentes Sánchez	(3ª Pub)	4
Exp. 286/2007	Ordinario Civil	Rubén Valdéz Niño	(3ª Pub)	5
Exp. 782/2007	Divorcio Necesario	Blanca Esthela Castillo Valero	(3ª Pub)	5
Exp. 507/2005	Ordinario Mercantil	María del Rosario González de la Peña	(3ª Pub)	5
Exp. 568/2006	Civil Hipotecario	Ricardo Marcial Jiménez	(2ª Pub)	6
Exp. 22/2007	Divorcio Necesario	Beatriz Tamez Gutiérrez	(2ª Pub)	6
Exp. 975/2007	Divorcio Necesario	María del Pilar Rivera García	(2ª Pub)	6
Exp. 619/2005	Especial Ordinario	María Guadalupe Morgan Cisneros	(2ª Pub)	7
Exp. 1367/2007	Ejecutivo Mercantil	Dalia Judith Ramírez Gómez	(2ª Pub)	7
Exp. 250/2006	Ejecutivo Mercantil	Sergio Raúl Ramos Colunga	(2ª Pub)	7
Exp. 601/1999	Ordinario Mercantil	Bancomer, S. A.	(2ª Pub)	8
Exp. 1631/1995	Ejecutivo Mercantil	José Luis del Bosque Valdés	(2ª Pub)	8
Edicto Notificación	No Contencioso	Jesús Torres García	(1 ^a Pub)	9
Exp. 306/2008	Sucesorio Intestamentario	Gustavo Rodriguez Herrera	(1 ^a Pub)	9
Exp. 237/2008	Sucesorio Intestamentario	Esperanza García Esparza	(1ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Mónica Regina Salazar Ramos	(1ª Pub)	10
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Lorenza Hernández Montes	(1 ^a Pub)	10
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Guillermo Quintana Gómez	(1ª Pub)	10
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	José Manuel Gil de la Peña	(1ª Pub)	11

			4 de abril de	
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	América Campero Calderón Farfán	(1ª Pub)	11
xp. 7/2008	Rectificación de Acta	Eloisa Juárez Hernández	(1ª Pub)	11
xp. 44/2008	Rectificación de Acta	Josefina Gómez Olvera	(1ª Pub)	11
Exp. 201/2008	Rectificación de Acta	Yasmín Brizeide Morales de León	(1ª Pub)	12
DISTRITO DE M	ONCLOVA			
xp. 1480/2007	Sucesorio Intestamentario	Antonio Quiroz Solis	(2ª Pub)	12
Exp. 267/2008	Especial Intestamentario	Dora Elia Muñoz García	(2ª Pub)	13
Exp. 277/2008	Sucesorio Intestamentario	Ma. Felipa Hernández Barrón	(2ª Pub)	13
Exp. 27/2008	Sucesorio Especial	Raúl Humberto Díaz González	(2ª Pub)	13
Exp. 278/2008	Sucesorio Intestamentario	Diamantina Neira García	(2ª Pub)	13
Exp. 180/2008	Especial Intestamentario	Ildefonso Clemente Domínguez Alejandro	(2ª Pub)	14
Exp. 335/2008	Sucesorio Intestamentario	Roberto Celedonio Galán Rosales	(2ª Pub)	14
Exp. 1786/2007	Sucesorio Intestamentario	María de Jesús Suárez Díaz	(2ª Pub)	14
Exp. 304/1986	Sumario Civil de Alimentos	Fernando López Chávez	(3ª Pub)	15
Exp. 235/2008	Sucesorio Intestamentario	Gloria Ludivina Medina Ramírez	(1ª Pub)	15
Exp. 253/2008	Sucesorio Testamentario	María Irma Acosta Robles	(1 ^a Pub)	15
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Antonio Mardoqueo Ramos Arocha	(1ª Pub)	16
Exp. 138/2008	Rectificación de Acta	Francisco Javier Reséndiz Caldera	(1 Pub)	16
	A DIN A C			
DISTRITO DE SA Exp. 134/2008	ABINAS No Contencioso	Idalia Burciaga Rodríguez	(3ª Pub)	16
Exp. 76/2008	Sucesorio Intestamentario	María Elena Díaz Martínez	(3 Pub) (2ª Pub)	17
1	No Contencioso			17
Exp. 106/2008	No Contencioso No Contencioso	Simón Torres Aguilar	(1ª Pub) (1ª Pub)	17
Exp. 201/2008		Gloria Velázquez Carranza		
Exp. 234/2008	No Contencioso	María Elena Lara Lara	(1 ^a Pub)	17
Exp. 170/2008	Sucesorio Intestamentario	Gabriela Falcón Vaquera	(1ª Pub)	18
Exp. 41/2008	Sucesorio Intestamentario	Alfredo Jaime Mujica	(1ª Pub)	18
Exp. 4/2008	Sucesorio Intestamentario	José Guadalupe Fiscal Salazar	(1ª Pub)	18
Exp. 178/2008	Sucesorio Intestamentario	Blanca Estela Hernández Sánchez	(1ª Pub)	19
Exp. 111/2008	Rectificación de Acta	Dora Ofelia Múzquiz Rodríguez	(1ª Pub)	19
DISTRITO DE R				
Exp. 724/2007	Sucesorio Intestamentario	Olga Josefina Bermea Castro	(1ª Pub)	19
DISTRITO DE A	CUÑA			
		María Rodarte Álvarez	(3ª Pub)	20
	No Contencioso	Maria Rodarte Alvarez	(3 I uu)	
Exp. 1141/2007	No Contencioso Sucesorio Intestamentario		` /	20
		Maria Rodarie Alvarez Margarita María Chávez Gil Guadalupe Griselida Cervera Garza	(2° Pub) (1° Pub)	20 20
Exp. 1141/2007 Exp. 191/2008 Exp. 201/2008	Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario	Margarita María Chávez Gil	(2ª Pub)	
Exp. 1141/2007 Exp. 191/2008 Exp. 201/2008	Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario IESCA	Margarita María Chávez Gil Guadalupe Griselida Cervera Garza	(2ª Pub) (1ª Pub)	20
Exp. 1141/2007 Exp. 191/2008 Exp. 201/2008 DISTRITO DE V Balance	Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario IESCA Balance General	Margarita María Chávez Gil Guadalupe Griselida Cervera Garza Perfumería Peña, S. A.	(2 ^a Pub) (1 ^a Pub)	20
Exp. 1141/2007 Exp. 191/2008 Exp. 201/2008 DISTRITO DE V Balance Balance	Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario IESCA Balance General Estado de Resultados	Margarita María Chávez Gil Guadalupe Griselida Cervera Garza Perfumería Peña, S. A. Perfumería Peña, S. A.	(2 ^a Pub) (1 ^a Pub) (3 ^a Pub) (3 ^a Pub)	20 21 21
Exp. 1141/2007 Exp. 191/2008 Exp. 201/2008 DISTRITO DE V Balance Balance Exp. 201/2008	Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario IESCA Balance General Estado de Resultados Sucesión Intestamentaria	Margarita María Chávez Gil Guadalupe Griselida Cervera Garza Perfumería Peña, S. A. Perfumería Peña, S. A. María Auxilio Rodríguez Martínez	(2 ^a Pub) (1 ^a Pub) (3 ^a Pub) (3 ^a Pub) (2 ^a Pub)	20 21 21 22
Exp. 1141/2007 Exp. 191/2008 Exp. 201/2008 DISTRITO DE V Balance Balance Exp. 201/2008 Exp. 716/2007	Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario IESCA Balance General Estado de Resultados Sucesión Intestamentaria Sucesorio Intestamentario	Margarita María Chávez Gil Guadalupe Griselida Cervera Garza Perfumería Peña, S. A. Perfumería Peña, S. A. María Auxilio Rodríguez Martínez Arturo Ramírez Becerra	(2 ^a Pub) (1 ^a Pub) (3 ^a Pub) (2 ^a Pub) (2 ^a Pub)	20 21 21 22 22
Exp. 1141/2007 Exp. 191/2008 Exp. 201/2008 DISTRITO DE V Balance Balance Exp. 201/2008 Exp. 716/2007 Exp. 83/2008	Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario IESCA Balance General Estado de Resultados Sucesión Intestamentaria Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario	Margarita María Chávez Gil Guadalupe Griselida Cervera Garza Perfumería Peña, S. A. Perfumería Peña, S. A. María Auxilio Rodríguez Martínez Arturo Ramírez Becerra Samuel Zugasti Rodríguez	(2 ^a Pub) (1 ^a Pub) (3 ^a Pub) (3 ^a Pub) (2 ^a Pub) (2 ^a Pub) (2 ^a Pub)	20 21 21 22 22 23
Exp. 1141/2007 Exp. 191/2008 Exp. 201/2008 DISTRITO DE V Balance Exp. 201/2008 Exp. 716/2007 Exp. 83/2008 Exp. 160/2008	Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario IESCA Balance General Estado de Resultados Sucesión Intestamentaria Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario	Margarita María Chávez Gil Guadalupe Griselida Cervera Garza Perfumería Peña, S. A. Perfumería Peña, S. A. María Auxilio Rodríguez Martínez Arturo Ramírez Becerra Samuel Zugasti Rodríguez Antonio Rosales Balderas	(2ª Pub) (1ª Pub) (3ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub)	20 21 21 22 22 23 23
Exp. 1141/2007 Exp. 191/2008 Exp. 201/2008 DISTRITO DE V Balance Balance Exp. 201/2008 Exp. 716/2007 Exp. 83/2008 Exp. 160/2008 Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario IESCA Balance General Estado de Resultados Sucesión Intestamentaria Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario Sucesión Testamentaria	Margarita María Chávez Gil Guadalupe Griselida Cervera Garza Perfumería Peña, S. A. Perfumería Peña, S. A. María Auxilio Rodríguez Martínez Arturo Ramírez Becerra Samuel Zugasti Rodríguez Antonio Rosales Balderas Severina Ramírez Muro	(2ª Pub) (1ª Pub) (3ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub)	20 21 21 22 22 23 23 23
Exp. 1141/2007 Exp. 191/2008 Exp. 201/2008 DISTRITO DE V Balance Balance Exp. 201/2008 Exp. 716/2007 Exp. 83/2008 Exp. 160/2008 Aviso Notarial Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario IESCA Balance General Estado de Resultados Sucesión Intestamentaria Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario Sucesión Testamentaria Extrajudicial Intestamentario	Margarita María Chávez Gil Guadalupe Griselida Cervera Garza Perfumería Peña, S. A. Perfumería Peña, S. A. María Auxilio Rodríguez Martínez Arturo Ramírez Becerra Samuel Zugasti Rodríguez Antonio Rosales Balderas Severina Ramírez Muro Mario Ayala Ramos	(2ª Pub) (1ª Pub) (3ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub)	20 21 21 22 22 23 23 23 24
Exp. 1141/2007 Exp. 191/2008 Exp. 201/2008 DISTRITO DE V Balance Balance Exp. 201/2008 Exp. 716/2007 Exp. 83/2008 Exp. 160/2008 Aviso Notarial Edicto Notarial Exp. 481/2004	Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario IESCA Balance General Estado de Resultados Sucesión Intestamentaria Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario Sucesión Testamentaria Extrajudicial Intestamentario Ejecutivo Mercantil	Margarita María Chávez Gil Guadalupe Griselida Cervera Garza Perfumería Peña, S. A. Perfumería Peña, S. A. María Auxilio Rodríguez Martínez Arturo Ramírez Becerra Samuel Zugasti Rodríguez Antonio Rosales Balderas Severina Ramírez Muro Mario Ayala Ramos Rafaela Aurora Casas Sánchez	(2ª Pub) (1ª Pub) (3ª Pub) (3ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (3ª Pub)	20 21 21 22 22 23 23 23 24 24
Exp. 1141/2007 Exp. 191/2008 Exp. 201/2008 DISTRITO DE V Balance Balance Exp. 201/2008 Exp. 716/2007 Exp. 83/2008 Exp. 160/2008 Exp. 160/2008 Exp. 160/2008 Exp. 481/2004 Exp. 389/2001	Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario IESCA Balance General Estado de Resultados Sucesión Intestamentaria Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario Sucesión Testamentario Sucesión Testamentaria Extrajudicial Intestamentario Ejecutivo Mercantil Ejecutivo Mercantil	Margarita María Chávez Gil Guadalupe Griselida Cervera Garza Perfumería Peña, S. A. Perfumería Peña, S. A. María Auxilio Rodríguez Martínez Arturo Ramírez Becerra Samuel Zugasti Rodríguez Antonio Rosales Balderas Severina Ramírez Muro Mario Ayala Ramos Rafaela Aurora Casas Sánchez Antonio Vargas Reyes	(2ª Pub) (1ª Pub) (3ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (3ª Pub) (3ª Pub) (3ª Pub)	20 21 21 22 23 23 23 24 24 25
Exp. 1141/2007 Exp. 191/2008 Exp. 201/2008 DISTRITO DE V Balance Balance Exp. 201/2008 Exp. 716/2007 Exp. 83/2008 Exp. 160/2008 Exp. 160/2008 Exp. 160/2008 Exp. 481/2004 Exp. 389/2001 Exp. 256/1996	Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario IESCA Balance General Estado de Resultados Sucesión Intestamentaria Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario Sucesión Testamentario Sucesión Testamentaria Extrajudicial Intestamentario Ejecutivo Mercantil Ejecutivo Mercantil	Margarita María Chávez Gil Guadalupe Griselida Cervera Garza Perfumería Peña, S. A. Perfumería Peña, S. A. María Auxilio Rodríguez Martínez Arturo Ramírez Becerra Samuel Zugasti Rodríguez Antonio Rosales Balderas Severina Ramírez Muro Mario Ayala Ramos Rafaela Aurora Casas Sánchez Antonio Vargas Reyes Enrique Amezcua Escobedo	(2ª Pub) (1ª Pub) (3ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (3ª Pub) (3ª Pub) (3ª Pub) (3ª Pub)	20 21 21 22 23 23 23 24 24 25 25
Exp. 1141/2007 Exp. 191/2008 Exp. 201/2008 DISTRITO DE V Balance Balance Exp. 201/2008 Exp. 716/2007 Exp. 83/2008 Exp. 160/2008 Exp. 160/2008 Exp. 160/2008 Exp. 481/2004 Exp. 389/2001 Exp. 256/1996 Exp. 531/2005	Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario IESCA Balance General Estado de Resultados Sucesión Intestamentaria Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario Sucesión Testamentaria Extrajudicial Intestamentario Ejecutivo Mercantil Ejecutivo Mercantil Ejecutivo Mercantil Especial Hipotecario	Margarita María Chávez Gil Guadalupe Griselida Cervera Garza Perfumería Peña, S. A. Perfumería Peña, S. A. María Auxilio Rodríguez Martínez Arturo Ramírez Becerra Samuel Zugasti Rodríguez Antonio Rosales Balderas Severina Ramírez Muro Mario Ayala Ramos Rafaela Aurora Casas Sánchez Antonio Vargas Reyes Enrique Amezcua Escobedo Haydee Rojas Román	(2ª Pub) (1ª Pub) (3ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (3ª Pub) (3ª Pub) (3ª Pub) (3ª Pub) (3ª Pub) (3ª Pub)	20 21 21 22 23 23 24 24 25 25 25
Exp. 1141/2007 Exp. 191/2008 Exp. 201/2008 DISTRITO DE V Balance Balance Exp. 201/2008 Exp. 716/2007 Exp. 83/2008 Exp. 160/2008 Exp. 160/2008 Exp. 160/2008 Exp. 389/2001 Exp. 389/2001 Exp. 256/1996 Exp. 531/2005 Exp. 1215/2006	Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario IESCA Balance General Estado de Resultados Sucesión Intestamentaria Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario Sucesión Testamentaria Extrajudicial Intestamentario Ejecutivo Mercantil Ejecutivo Mercantil Especial Hipotecario Ejecutivo Mercantil	Margarita María Chávez Gil Guadalupe Griselida Cervera Garza Perfumería Peña, S. A. Perfumería Peña, S. A. María Auxilio Rodríguez Martínez Arturo Ramírez Becerra Samuel Zugasti Rodríguez Antonio Rosales Balderas Severina Ramírez Muro Mario Ayala Ramos Rafaela Aurora Casas Sánchez Antonio Vargas Reyes Enrique Amezcua Escobedo Haydee Rojas Román Claudia Beatriz Isais Felix	(2ª Pub) (1ª Pub) (3ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (3ª Pub) (3ª Pub) (3ª Pub) (3ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub)	20 21 21 22 23 23 24 24 25 25 25 26
Exp. 1141/2007 Exp. 191/2008 Exp. 201/2008 DISTRITO DE V Balance Balance Exp. 201/2008 Exp. 716/2007 Exp. 83/2008 Exp. 160/2008 Exp. 160/2008 Exp. 160/2008 Exp. 389/2001 Exp. 389/2001 Exp. 256/1996 Exp. 531/2005 Exp. 1215/2006 Exp. 446/2006	Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario IESCA Balance General Estado de Resultados Sucesión Intestamentaria Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario Sucesión Testamentario Extrajudicial Intestamentario Ejecutivo Mercantil Ejecutivo Mercantil Especial Hipotecario Ejecutivo Mercantil Especial Hipotecario Ejecutivo Mercantil	Margarita María Chávez Gil Guadalupe Griselida Cervera Garza Perfumería Peña, S. A. Perfumería Peña, S. A. María Auxilio Rodríguez Martínez Arturo Ramírez Becerra Samuel Zugasti Rodríguez Antonio Rosales Balderas Severina Ramírez Muro Mario Ayala Ramos Rafaela Aurora Casas Sánchez Antonio Vargas Reyes Enrique Amezcua Escobedo Haydee Rojas Román Claudia Beatriz Isais Felix Roberto Flores Zamudio	(2ª Pub) (1ª Pub) (3ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (3ª Pub) (3ª Pub) (3ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub)	20 21 21 22 23 23 24 24 25 25 26 26
Exp. 1141/2007 Exp. 191/2008 Exp. 201/2008 DISTRITO DE V Balance Balance Exp. 201/2008 Exp. 716/2007 Exp. 83/2008 Exp. 160/2008 Exp. 160/2008 Exp. 160/2008 Exp. 389/2001 Exp. 389/2001 Exp. 256/1996 Exp. 531/2005 Exp. 1215/2006 Exp. 446/2006 Exp. 388/2007	Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario IESCA Balance General Estado de Resultados Sucesión Intestamentaria Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario Sucesión Testamentario Extrajudicial Intestamentario Ejecutivo Mercantil Ejecutivo Mercantil Ejecutivo Mercantil Especial Hipotecario Ejecutivo Mercantil Ejecutivo Mercantil Ejecutivo Mercantil Ejecutivo Mercantil	Margarita María Chávez Gil Guadalupe Griselida Cervera Garza Perfumería Peña, S. A. Perfumería Peña, S. A. María Auxilio Rodríguez Martínez Arturo Ramírez Becerra Samuel Zugasti Rodríguez Antonio Rosales Balderas Severina Ramírez Muro Mario Ayala Ramos Rafaela Aurora Casas Sánchez Antonio Vargas Reyes Enrique Amezcua Escobedo Haydee Rojas Román Claudia Beatriz Isais Felix Roberto Flores Zamudio Laura Adriana Pacheco Ugues	(2ª Pub) (1ª Pub) (3ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (3ª Pub) (3ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub)	20 21 21 22 23 23 23 24 24 25 25 26 26 27
Exp. 1141/2007 Exp. 191/2008 Exp. 201/2008 DISTRITO DE V Balance Balance Exp. 201/2008 Exp. 716/2007 Exp. 83/2008 Exp. 160/2008 Exp. 160/2008 Exp. 160/2008 Exp. 389/2001 Exp. 389/2001 Exp. 256/1996 Exp. 531/2005 Exp. 1215/2006 Exp. 446/2006 Exp. 388/2007	Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario IESCA Balance General Estado de Resultados Sucesión Intestamentaria Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario Sucesión Testamentario Extrajudicial Intestamentario Ejecutivo Mercantil Ejecutivo Mercantil Especial Hipotecario Ejecutivo Mercantil Especial Hipotecario Ejecutivo Mercantil	Margarita María Chávez Gil Guadalupe Griselida Cervera Garza Perfumería Peña, S. A. Perfumería Peña, S. A. María Auxilio Rodríguez Martínez Arturo Ramírez Becerra Samuel Zugasti Rodríguez Antonio Rosales Balderas Severina Ramírez Muro Mario Ayala Ramos Rafaela Aurora Casas Sánchez Antonio Vargas Reyes Enrique Amezcua Escobedo Haydee Rojas Román Claudia Beatriz Isais Felix Roberto Flores Zamudio	(2ª Pub) (1ª Pub) (3ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (3ª Pub) (3ª Pub) (3ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub)	20 21 21 22 23 23 24 24 25 26 26 26
Exp. 1141/2007 Exp. 191/2008 Exp. 201/2008 DISTRITO DE V Balance Balance Exp. 201/2008 Exp. 201/2008 Exp. 716/2007 Exp. 83/2008 Exp. 160/2008 Exp. 160/2008 Exp. 160/2008 Exp. 389/2001 Exp. 389/2001 Exp. 256/1996 Exp. 531/2005 Exp. 1215/2006 Exp. 388/2007 Exp. 388/2007 Exp. 244/2004	Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario IESCA Balance General Estado de Resultados Sucesión Intestamentaria Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario Sucesión Testamentario Extrajudicial Intestamentario Ejecutivo Mercantil Ejecutivo Mercantil Ejecutivo Mercantil Especial Hipotecario Ejecutivo Mercantil Ejecutivo Mercantil Ejecutivo Mercantil Ejecutivo Mercantil	Margarita María Chávez Gil Guadalupe Griselida Cervera Garza Perfumería Peña, S. A. Perfumería Peña, S. A. María Auxilio Rodríguez Martínez Arturo Ramírez Becerra Samuel Zugasti Rodríguez Antonio Rosales Balderas Severina Ramírez Muro Mario Ayala Ramos Rafaela Aurora Casas Sánchez Antonio Vargas Reyes Enrique Amezcua Escobedo Haydee Rojas Román Claudia Beatriz Isais Felix Roberto Flores Zamudio Laura Adriana Pacheco Ugues	(2ª Pub) (1ª Pub) (3ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (3ª Pub) (3ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub)	20 21 21 22 23 23 24 24 25 25 26 26 27
Exp. 1141/2007 Exp. 191/2008 Exp. 201/2008 DISTRITO DE V Balance Balance Exp. 201/2008 Exp. 716/2007 Exp. 83/2008 Exp. 160/2008 Exp. 160/2008 Exp. 160/2008 Exp. 389/2001 Exp. 256/1996 Exp. 531/2005 Exp. 1215/2006 Exp. 446/2006 Exp. 388/2007 Exp. 244/2004 Exp. 207/2008	Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario IESCA Balance General Estado de Resultados Sucesión Intestamentaria Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario Sucesión Testamentario Sucesión Testamentaria Extrajudicial Intestamentario Ejecutivo Mercantil Ejecutivo Mercantil Especial Hipotecario Ejecutivo Mercantil	Margarita María Chávez Gil Guadalupe Griselida Cervera Garza Perfumería Peña, S. A. Perfumería Peña, S. A. María Auxilio Rodríguez Martínez Arturo Ramírez Becerra Samuel Zugasti Rodríguez Antonio Rosales Balderas Severina Ramírez Muro Mario Ayala Ramos Rafaela Aurora Casas Sánchez Antonio Vargas Reyes Enrique Amezcua Escobedo Haydee Rojas Román Claudia Beatriz Isais Felix Roberto Flores Zamudio Laura Adriana Pacheco Ugues Concretos Apasco, S. A. de C. V.	(2ª Pub) (1ª Pub) (3ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (3ª Pub) (3ª Pub) (2ª Pub)	20 21 21 22 23 23 24 24 25 25 26 26 27 27 28
Exp. 1141/2007 Exp. 191/2008 Exp. 201/2008 DISTRITO DE V Balance Balance Exp. 201/2008 Exp. 201/2008 Exp. 716/2007 Exp. 83/2008 Exp. 160/2008 Exp. 160/2008 Exp. 160/2008 Exp. 389/2001 Exp. 256/1996 Exp. 256/1996 Exp. 256/1996 Exp. 388/2007 Exp. 388/2007 Exp. 244/2004 Exp. 207/2008 Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario IESCA Balance General Estado de Resultados Sucesión Intestamentaria Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario Sucesión Testamentario Sucesión Testamentaria Extrajudicial Intestamentario Ejecutivo Mercantil Ejecutivo Mercantil Ejecutivo Mercantil Especial Hipotecario Ejecutivo Mercantil Ejecutivo Mercantil Ejecutivo Mercantil Ejecutivo Mercantil Ejecutivo Mercantil Ejecutivo Mercantil Sucesorio Intestamentario	Margarita María Chávez Gil Guadalupe Griselida Cervera Garza Perfumería Peña, S. A. Perfumería Peña, S. A. María Auxilio Rodríguez Martínez Arturo Ramírez Becerra Samuel Zugasti Rodríguez Antonio Rosales Balderas Severina Ramírez Muro Mario Ayala Ramos Rafaela Aurora Casas Sánchez Antonio Vargas Reyes Enrique Amezcua Escobedo Haydee Rojas Román Claudia Beatriz Isais Felix Roberto Flores Zamudio Laura Adriana Pacheco Ugues Concretos Apasco, S. A. de C. V. Ma. de Jesús Medina García	(2ª Pub) (1ª Pub) (3ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (3ª Pub) (3ª Pub) (3ª Pub) (2ª Pub)	21 21 22 22 23 23 23 24 24 25 25 26 26 27 27 28 28
Exp. 1141/2007 Exp. 191/2008 Exp. 201/2008 DISTRITO DE V Balance Balance Exp. 201/2008 Exp. 716/2007 Exp. 83/2008 Exp. 160/2008 Exp. 160/2008 Exp. 160/2008 Exp. 389/2001 Exp. 256/1996 Exp. 389/2001 Exp. 256/1996 Exp. 1215/2006 Exp. 388/2007 Exp. 388/2007 Exp. 244/2004 Exp. 207/2008 Edicto Notarial Exp. 481/2004 Exp. 388/2007 Exp. 244/2004 Exp. 207/2008 Edicto Notarial Exists Notarial Exists Notarial	Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario IESCA Balance General Estado de Resultados Sucesión Intestamentaria Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario Sucesión Testamentaria Extrajudicial Intestamentario Ejecutivo Mercantil Ejecutivo Mercantil Ejecutivo Mercantil Especial Hipotecario Ejecutivo Mercantil Ejecutivo Mercantil Ejecutivo Mercantil Ejecutivo Mercantil Ejecutivo Mercantil Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario Sucesorio Testamentario	Margarita María Chávez Gil Guadalupe Griselida Cervera Garza Perfumería Peña, S. A. Perfumería Peña, S. A. María Auxilio Rodríguez Martínez Arturo Ramírez Becerra Samuel Zugasti Rodríguez Antonio Rosales Balderas Severina Ramírez Muro Mario Ayala Ramos Rafaela Aurora Casas Sánchez Antonio Vargas Reyes Enrique Amezcua Escobedo Haydee Rojas Román Claudia Beatriz Isais Felix Roberto Flores Zamudio Laura Adriana Pacheco Ugues Concretos Apasco, S. A. de C. V. Ma. de Jesús Medina García Emilia Torres Silva Jesús Javier Fernández Almanza	(2ª Pub) (1ª Pub) (3ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (3ª Pub) (3ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (1ª Pub) (1ª Pub) (1ª Pub) (1ª Pub)	20 21 21 22 23 23 23 24 24 25 25 26 27 27 28 28 28
Exp. 1141/2007 Exp. 191/2008 Exp. 201/2008 DISTRITO DE V Balance Balance Exp. 201/2008 Exp. 201/2008 Exp. 716/2007 Exp. 83/2008 Exp. 160/2008 Exp. 1215/2004 Exp. 256/1996 Exp. 256/1996 Exp. 256/1996 Exp. 256/1996 Exp. 256/1996 Exp. 388/2007 Exp. 244/2004 Exp. 207/2008 Edicto Notarial Exists Notarial	Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario IESCA Balance General Estado de Resultados Sucesión Intestamentaria Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario Sucesión Testamentaria Extrajudicial Intestamentario Ejecutivo Mercantil Ejecutivo Mercantil Ejecutivo Mercantil Especial Hipotecario Ejecutivo Mercantil Ejecutivo Mercantil Ejecutivo Mercantil Ejecutivo Mercantil Sucesorio Intestamentario Sucesorio Testamentario Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentaria	Margarita María Chávez Gil Guadalupe Griselida Cervera Garza Perfumería Peña, S. A. Perfumería Peña, S. A. María Auxilio Rodríguez Martínez Arturo Ramírez Becerra Samuel Zugasti Rodríguez Antonio Rosales Balderas Severina Ramírez Muro Mario Ayala Ramos Rafaela Aurora Casas Sánchez Antonio Vargas Reyes Enrique Amezcua Escobedo Haydee Rojas Román Claudia Beatriz Isais Felix Roberto Flores Zamudio Laura Adriana Pacheco Ugues Concretos Apasco, S. A. de C. V. Ma. de Jesús Medina García Emilia Torres Silva Jesús Javier Fernández Almanza Blanca Alicia Pérez Freyre	(2ª Pub) (1ª Pub) (3ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (3ª Pub) (3ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (1ª Pub) (1ª Pub) (1ª Pub) (1ª Pub) (1ª Pub)	21 21 22 22 23 23 23 24 24 25 25 26 26 27 27 28 28 28 29
Exp. 1141/2007 Exp. 191/2008 Exp. 201/2008 DISTRITO DE V Balance Balance Exp. 201/2008 Exp. 716/2007 Exp. 83/2008 Exp. 160/2008 Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario IESCA Balance General Estado de Resultados Sucesión Intestamentaria Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario Sucesión Testamentario Sucesión Testamentaria Extrajudicial Intestamentario Ejecutivo Mercantil Ejecutivo Mercantil Ejecutivo Mercantil Especial Hipotecario Ejecutivo Mercantil Ejecutivo Mercantil Pérdida de Patria Potestad Ejecutivo Mercantil Sucesorio Intestamentario Sucesorio Testamentario Sucesorio Testamentario	Margarita María Chávez Gil Guadalupe Griselida Cervera Garza Perfumería Peña, S. A. Perfumería Peña, S. A. María Auxilio Rodríguez Martínez Arturo Ramírez Becerra Samuel Zugasti Rodríguez Antonio Rosales Balderas Severina Ramírez Muro Mario Ayala Ramos Rafaela Aurora Casas Sánchez Antonio Vargas Reyes Enrique Amezcua Escobedo Haydee Rojas Román Claudia Beatriz Isais Felix Roberto Flores Zamudio Laura Adriana Pacheco Ugues Concretos Apasco, S. A. de C. V. Ma. de Jesús Medina García Emilia Torres Silva Jesús Javier Fernández Almanza	(2ª Pub) (1ª Pub) (3ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (3ª Pub) (3ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (1ª Pub) (1ª Pub) (1ª Pub) (1ª Pub)	

viernes 4 de abi	ril de 2008	PERIODICO OFICIAL		3
Balance	Aprobado de Escisión	Grupo Bosco, S. A. de C. V.	(1ª Pub)	31
DISTRITO DE S Exp. 080/2008	SAN PEDRO DE LAS COLON Sucesorio Especial	NIAS María del Socorro Castillo Montemayor	(1ª Pub)	31

DISTRITO DE SALTILLO

LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ. NOTARÍA PÚBLICA No. 22.- SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO No. 22, con domicilio en calle Ignacio Allende número 224-103, zona centro, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, TEL. 412-09-86, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila. AVISO NOTARIAL DE PROCEDIMIENTO DE INFORMACION PARA PERPETUA MEMORIA PROMOVIDO por el C. HORACIO CABELLO REYNOSA.- se señalaron las 13:00 (trece horas) del quinto día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos respectivos, para que tenga verificativo en el domicilio de la Notaría el desahogo de la INFORMACION TESTIMONIAL propuesta, a fín de acreditar que ha operado a favor del C. HORACIO CABELLO REYNOSA, la USUCAPION al estar poseyendo desde hace más de 5 años, en concepto de dueño en forma pacífica, continua, pública, de buena fe, del siguientes bien inmueble: Lote de terreno rústico ubicado en la Congregación El Tunal, municipio de Arteaga, Coahuila, con una superficie total de 373.03 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 40.35 metros y colinda con propiedad privada; al sur mide 40.35 metros y colinda con propiedad de Jesús Valdés; al oriente mide 7.36 metros y limita con propiedad de José María de la Fuente y, al poniente 10.45 metros colindando con calle sin nombre.- Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701 del Código de Procesal Civil vigente en el Estado, para los efectos de que si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble concurran ante esta Notaría para hacer valer sus derechos.- Publíquese por TRES veces con intervalo de siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad .-Conste.- Saltillo, Coahuila, a de 07 de Diciembre de 2007.

LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ.

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

(RÚBRICA) 14 -25 MAR Y 4 ABR

—0()0—

LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ. NOTARÍA PÚBLICA No. 22.- SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO No. 22, con domicilio en calle Ignacio Allende número 224-103, zona centro, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, TEL. 412-09-86, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila. AVISO NOTARIAL DE PROCEDIMIENTO DE INFORMACION PARA PERPETUA MEMORIA PROMOVIDO por el C. FLORENTINO SILVA SALINAS.- se señalaron las 13:00 (trece horas) del quinto día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos respectivos, para que tenga verificativo en el domicilio de la Notaría el desahogo de la INFORMACION TESTIMONIAL propuesta, a fin de acreditar que ha operado a favor del C. FLORENTINO SILVA SALINAS, la USUCAPION al estar poseyendo desde hace más de 5 años, en concepto de dueño en forma pacífica, continua, pública, de buena fe, del siguientes bien inmueble: Lote de terreno ubicado en Los Temporales, municipio de Saltillo, Coahuila, con una superficie total de 11-94-03. hectáreas y las siguientes colindancias: al norte colinda con Juan José Silva Aguilar; al sur colinda con Higinio Pérez Rodríguez; al oriente limita con propiedad de Juan José Silva Aguilar, al poniente colindando con Albino Treviño Alcantar.- Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701 del Código de Procesal Civil vigente en el Estado, para los efectos de que si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble concurran ante esta Notaría para hacer valer sus derechos.- Publíquese por TRES veces con intervalo de siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad .- Conste.- Saltillo, Coahuila, a 10 de diciembre de 2007.

LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO No. 22

(RÚBRICA) 14 -25 MAR Y 4 ABR

 $-\alpha \Omega -$

LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ. NOTARÍA PÚBLICA No. 22.- SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO No. 22, con domicilio en calle Ignacio Allende número 224-103, zona centro, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, TEL. 412-09-86, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila. AVISO NOTARIAL DE PROCEDIMIENTO DE INFORMACION PARA PERPETUA MEMORIA PROMOVIDO por la C. MARÍA LUISA PONCE GARZA.- se señalaron las 13:00 (trece horas) del quinto día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos respectivos, para que tenga verificativo en el domicilio de la Notaría el desahogo de la INFORMACION TESTIMONIAL propuesta, a fin de acreditar que ha operado a favor de la C. MARÍA LUISA PONCE GARZA, la USUCAPION al estar poseyendo

desde hace más de 5 años, en concepto de dueño en forma pacífica, continua, pública, de buena fe, del siguientes bien inmueble: Lote de terreno ubicado en Los Temporales, municipio de Saltillo, Coahuila, con una superficie total de 01-04-96.94 hectáreas y las siguientes colindancias: al norte colinda con Irma Pérez Martínez; al sur colinda con Higinio Pérez Rodríguez; al oriente limita con propiedad de Aurelio Salinas Gutiérrez, al poniente colindando con Juan José Silva Aguilar.- Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701 del Código de Procesal Civil vigente en el Estado, para los efectos de que si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble concurran ante esta Notaría para hacer valer sus derechos.- Publíquese por TRES veces con intervalo de siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad .-Conste.- Saltillo, Coahuila, a de 10 de diciembre de 2007.

LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO No. 22. (RÚBRICA)

14 -25 MAR Y 4 ABR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número 264/2008, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de APOLINAR SIFUENTES DE LEON, promovido por AMALIA FLORES HERNANDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, señaló las NUEVE HORAS DEL DÍA JUEVES VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la junta de herederos; ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 6 de marzo del 2008.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA

(RÚBRICA)

14 MAR Y 4 ABR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

Edicto

En los autos del expediente número 253/2008, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUVENTINA SANTANA MARTINEZ, denunciado por FRANCISCO SAMUEL Y MANUEL DE APELLIDOS SANTANA MARTINEZ, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MIERCOLES TREINTA DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 7 de marzo de 2008.

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO

(RÚBRICA)

14 MAR Y 4 ABR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

En los autos del expediente número 266/2008, relativo al juicio sucesorio testamentario a bienes de FRANCISCO HERNANDEZ MORENO, promovido por BLANCA MARGARITA ESTRADA HERNANDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, señaló las ONCE HORAS DEL DÍA LUNES VEINTICOHO DE ABRIL DE DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la junta de herederos; ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 6 de marzo del 2008.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA

(RÚBRICA)

14 MAR Y 4 ABR



LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE. NOTARÍA PÚBLICA No. 62.- SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

EL LICENCIADO MAURICIO GONZALEZ PUENTE, Notario Público número (62) sesenta y dos, con despacho ubicado en la avenida Presidente Lázaro Cárdenas número 1127 de la zona centro de esta ciudad, hago constar que ante mi compareció el señor JOSE DOMINGO FUENTES SANCHEZ, y quien me solicitaron inicie en vía de jurisdicción voluntaria el procedimiento extrajudicial no contencioso de Información A Perpetua Memoria respecto de la Fraccion de Terreno rústico ubicado en Torrecillas y Ramones, el cual tiene una superficie total de 4,053.13 metros cuadrados. (CUATRO MIL CINCUENTA Y TRES METROS TRECE CENTIMETROS CUADRADOS), asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo levantada a las 18: 00 horas del día 06 de marzo de 2008, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 06 de Abril del presente a las 18:00 horas. La publicación de este edicto se hace tres veces de seis en seis días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho al inmueble para que se presenten a deducirlos, lo anterior se hace con apoyo en lo establecido por la fracción IV del artículo 1790 del Código Civil y artículo 701 fracción IV del Código Procesal Civil vigentes en el Estado. DOY FE.-

LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE

NOTARIO PUBLICO N°62

(RÚBRICA)

14-25 MAR Y 4 ABR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL. SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

EL C. LICENCIADO GUADALUPE MARTÍNEZ CORTEZ, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL, dentro del expediente número **286/2007**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por RUBÉN y JAIME de apellidos VALDEZ NIÑO, en contra de JOSÉ, JESÚS, RAFAEL, FERNANDO, TRINIDAD y CAROLINA de apellidos DE LA PEÑA FLORES, se dictó un auto que a la letra dice:

"Saltillo, Coahuila; a veintidós de febrero del año dos mil ocho.

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; sin lugar a proveer de conformidad su solicitud de citación a sentencia, toda vez, que de las constancias procesales que integran el expediente se desprende que por proveído de fecha veinticuatro de agosto de dos mil siete sólo se ordenó la notificación por medio de edictos a los CC. JOSÉ y RAFAEL de apellidos DE LA PEÑA FLORES, faltando por llamar a juicio a JESÚS, FERNANDO, TRINIDAD y CAROLINA todos de apellidos DE LA PEÑA FLORES, en consecuencia, como se pide y con fundamento en el artículo 221, fracción II, del Código Procesal Civil, se decreta el emplazamiento de dichos demandados por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, haciéndoles saber que deberán presentarse a este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndoles saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado para que se impongan de ellas.

Saltillo, Coahuila; a 25 de febrero de 2008

LA SECRETARIA DEL JUZGADO Licenciada ROSA BLANCA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

(RÚBRICA)

25-28 MAR Y 4 ABR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR. SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del Juicio Familiar Especial Ordinario de Divorcio Necesario, Expediente Número 782/2007 promovido por BLANCA ESTHELA CASTILLO VALERO, en contra de LUIS JOEL ESPINOZA SOLIS, la Licenciada MARIA EUGENIA GALINDO HERNANDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, ordenó se emplazara al demandado LUIS JOEL ESPINOZA SOLIS, por medio de edictos que deberán publicarse TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Periódico de Mayor Circulación que se edite en esta ciudad; haciéndole saber que debe presentarse ante este Juzgado dentro del término de QUINCE DIAS, a partir de la última publicación a contestar lo que en derecho convenga, quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado, las copias simples de la demanda y los documentos que se adjuntan, previamente cotejadas y selladas por la Secretaria.

"SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCION"

SALTILLO, COAHUILA A 22 DE FEBRERO DEL AÑO 2008

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR LIC. JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO

(RÚBRICA)

25-28 MAR Y 4 ABR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

El C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del Expediente 507/2005, relativo al juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ DE LA PEÑA, en contra de JOSE GUILLERMO REYES CARLOS y MARIA ELENA DIAZ TORRES, señaló las TRECE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de remate

en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACION UBICADA EN CALLE ISLA COZUMEL, NÚMERO 3184, DEL FRACCIONAMIENTO AMPLIACION UNIDAD HABITACIONAL 26 DE MARZO, SEGUNDO SECTOR, POLIGONO "A" DE ESTA CIUDAD, EDIFICADA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NÚMERO 46, DE LA MANZANA "G", CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 120,000 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE: 15:00 METROS Y COLINDA CON CASA 45; AL SUR 15.00 METROS Y COLINDA CON CASAS 1 Y 2; AL ORIENTE 8:00 METROS Y COLINDA CON CALLE ISLA COZUMEL, AL PONIENTE 8:00 METROS Y COLINDA CON CASA 5, INSCRITA BAJO LA PARTIDA 81405, LIBRO 815, SECCIÓN I, DE FECHA QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL; valuada en autos en la cantidad de \$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; CONSTE. —

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ

(RÚBRICA)

25-28 MAR Y 4 ABR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL. SALTILLO, COAHUILA.

6

EDICTO

En los autos del expediente 568/2006, relativo al JUICIO CIVIL HIPOTECARIO, promovido por RICARDO MARCIAL JIMÉNEZ HORNER Y MARÍA INÉS GÓMEZ MARTÍNEZ, en contra de JUANA GONZALEZ CHAIRES, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial, ordenó publicar edictos en el periódico oficial del estado, en uno de los de mayor circulación, en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS anunciando la venta y convocando postores a la audiencia de Remate de Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACIÓN EDIFICADA SOBRE LOS LOTES DE TERRERO NÚMERO 5 Y 10 DE LA MANZANA 2, DE LA COLONIA ALFREDO V. BONFIL 2°. ETAPA INSCRITA BAJO LA PARTIDA 3622, FOLIO 120, LIBRO 11-C, SECCIÓN I DE FECHA TRECE DE ABRIL DE 1983, VALUADO EN AUTOS EN LA CANTIDAD DE \$73,600.00 (SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), la que tendrá verificativo en el local del Juzgado a las NUEVE HORAS DEL DIA JUEVES VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.

Saltillo, Coahuila, a 07 de marzo de 2008 EL SECRETARIO DEL JUZGADO

LIC. EDGAR ARTURO GARCÍA ALMANZA

(RÚBRICA)

25 MAR Y 4 ABR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR. SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció BEATRIZ TAMEZ GUTIÉRREZ demandando en Juicio ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO de esta ciudad, dentro del expediente 22/2007, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado el domicilio de la parte demandada y de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil, se decretó el emplazamiento de la parte demandada SANTIAGO HÉCTOR GONZÁLEZ SÁNCHEZ, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado, y otro de los de mayor circulación, haciéndole saber que en este Juzgado se radicó el juicio ya mencionado en el que la parte actora reclama como causales las dispuestas en los artículos 363, fracciones XIX, y demás relativos, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, asimismo, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila; a 6 de julio de 2007

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

Licenciado OBED SANTIBAÑEZ CABRALES.

(RÚBRICA)

1-4 Y 11 ABR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR. SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del Juicio Familiar Especial Ordinario de Divorcio Necesario, Expediente Número 975/2007 promovido por MARIA DEL PILAR RIVERA GARCIA en contra de JOSE JUAN CARRERA CASILLAS, la Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, ordenó se emplazara al demandado JOSE JUAN CARRERA CASILLAS, por medio de edictos que deberán publicarse TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Periódico de Mayor Circulación que se edite en esta ciudad; haciéndole saber que debe presentarse ante este Juzgado dentro del término de QUINCE DIAS, a partir de la

última publicación a contestar lo que en derecho convenga, quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado, las copias simples de la demanda y los documentos que se adjuntan, previamente cotejadas y selladas por la Secretaria.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION" SALTILLO, COAHUILA A 11 DE MARZO DE 2008 LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR LIC. JASMÍN JUDITH GUTIÉRREZ ALVARADO

(RÚBRICA)

1-4 Y 11 ABR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR. SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En autos del Expediente número 619/2005, relativo al juicio FAMILAR ESPECIAL ORDINARIO DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, promovido por MARIA GUADALUPE MORGAN CISNEROS en contra de OSCAR ARMANDO GUERRERO GARCÍA; se dictó una sentencia que en sus puntos resolutivos dice: Por lo expuesto y fundando es de resolverse y se resuelve: PRIMERO.- Este juzgado ha sido y es compente para conocer y resolver del presente juicio.= SEGUNDO.- Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada y tramitada. = TERCERO. - La parte actora MARIA GUADALUPE MORGAN CISNEROS, demostró plenamente los hechos constitutivos de su acción y el demandado OSCAR ARMANDO GUERRERO GARCIA, no compareció a Juicio, en consecuencia se le condena a la Pérdida de la Patria Potestad del menor WILLIAM GUERRERO MORGAN.-CUARTO.- No ha lugar a hacer especial condenación en costas.= NOTIFIQUESE.- Así, Defintivamente Juzgando, lo resolvió y firma el Ciudadano Licenciado LUIS MARTIN GRANADOS SALINAS, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con el Secretario Licenciado MARCELO RUIZ ANGUIANO, que autoriza y da fe. RUBRICAS". - "AUTO.- Saltillo, Coahuila, a cinco de junio del año dos mil seis.- Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita la parte Actora MARIA GUADALUPE MORGAN CISNEROS; y por las razones que se dejan expuestas, al tenor del artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil, se decreta la publicación de los EDICTOS por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en el Estado; los puntos resolutivos de la Sentencia definitiva numero 168/2006, de fecha quince de mayo del año dos mil seis.-NOTIFIQUESE.- Así, con fundamento en la disposición legal invocada, lo acordó y firma el ciudadano Licenciado LUIS MARTIN GRANADOS SALINAS, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, quien actúa con la Secretaria Licenciada GUADALUPE FARIAS CABELLO, que autoriza y da fe. - RUBRICA".

Saltillo, Coahuila; a 10 de Enero del año 2008

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO

LIC. GUADALUPE FARIAS CABELLO (RÚBRICA) 1-4 Y 11 ABR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL. SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número 1367/2007, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por DALIA JUDITH RAMÍREZ GOMEZ Y/O JESÚS ALBERTO BRONDO DIAZ endosatario en Procuración de C. LIC. JOSE LUIS SAID NOEMÍ quien a su vez es Apoderado Jurídico de la persona moral denominada CERVEZA CUAUHTEMOC MOCTEZUMA de SALTILLO SA. DE C.V. en la vía EJECUTIVA MERCANTIL, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil, ordenó con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, publicar edictos en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, anunciando la venta y convocando postores para la audiencia de REMATE DE PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE SIGUIENTE: TRES LOTES DE TERRENOS UBICADOS EN LA COLONIA AMPLIACIÓN EL PROGRESO, EN EL BOULEVAR FRANCISCO Y MADERO AL ORIENTE, INSCRITOS EN EL REGRISTRO PUBLICO BAJO LAS PARTIDAS 78698, LIBRO 7887, SECCION I, ASI COMO EL INSCRITO BAJO LA PARTIDA 78704, LIBRO 788, SECCION I POR ULTIMO EL INSCRITO BAJO LA PARTIDA 79955, LIBRO 800 SECCION I, VALUADOS EN AUTOS EN LA CANTIDAD de \$122,5000.00 (CIENTO9 VEINTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.); la cantidad base del remate y postura legal, que corresponde al 50% al demandado JUAN ANTONIO RAMOS MARTINEZ, la cual tendrá lugar en el local de este juzgado a las nueve horas del dia veintidós abril del año en curso

Saltillo, Coahuila, a 4 de MARZO del 2008 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE. LIC. ISRAEL TRINIDAD MURIEL (RÚBRICA) 1-4 Y 11 ABR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

El C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, Expediente 250/2006, promovido por SERGIO RAUL RAMOS COLUNGA, en contra de SUGEY LETICIA VALDEZ CANO, señaló las TRECE HORAS DEL DIA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda sobre el 50% (cincuenta por ciento) proindiviso del siguiente bien inmueble: CASA MARCADA CON EL NÚMERO 2004, DE LA CALLE IGNACIO DE LA LLAVE, EDIFICADOS SOBRE EL LOTE DE TERRENO NÚMERO 05, MANZANA 03, DEL SECTOR 07, CON UNA SUPERFICIE DE 132.75 CENTÍMETROS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 8.85 METROS CON OCHENTA Y CINCO CENTÍMETROS Y COLINDA CON LA CALLE DE LA LLAVE; AL SUR MIDE 8.85 METROS CON OCHENTA Y CINCO CENTÍMETROS Y COLINDA CON EL LOTE NÚMERO 6; AL ORIENTE MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON LOTE CUATRO Y AL PONIENTE MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON CALLE ANDRÉS SAUCEDO, valuada en autos en la cantidad de \$306,000.00 (TRECIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad el cincuenta por ciento de la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; CONSTE. —

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ

(RÚBRICA)

1-4 Y 11 ABR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

El C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del juicio ORDINARIO MERCANTIL, Expediente 601/1999, promovido por BANCOMER, S.A., en contra de CARLOS MARIO VALDES FARIAS Y CLAUDIA FABIOLA JUÁREZ CUELLAR, señaló las TRECE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: LOTE 8, MANZANA 17, UBICADA SAN JUAN DE RAYAS, NÚMERO 568, DEL FRACCIONAMIENTO VALLE SAN AGUSTIN, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 360.00 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE: 24:00 METROS Y COLINDA CON LOTE 10; AL SUR 24.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 6; AL ORIENTE 15:00 METROS Y COLINDA CON CALLE SAN JUAN DE RAYAS, AL PONIENTE 15:00 METROS Y COLINDA CON LOTE 7, INSCRITA BAJO LA PARTIDA 6624, FOJA 165, LIBRO 25-D, SECCIÓN I, DE FECHA 6 DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS; valuada en autos en la cantidad de \$870,000.00 (OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en un periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos del juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; CONSTE. —

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ

(RÚBRICA)

1-4 Y 11 ABR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

EL C. LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 1631/1995, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JOSE LUIS DEL BOSQUE VALDES, ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE MARIA DEL ROSARIO SAUCEDO FUENTES, EN CONTRA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE POMPEYO ALCOCER PEREZ, ORDENO LA PUBLICACIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCION: se señalan las TRECE HORAS DEL DIA VIERNES ONCE DE ABRIL DE DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en segunda almoneda, con rebaja del 25% del valor fijado por los peritos, sobre el siguiente bien inmueble: lote de terreno y construcción ubicada en Avenida de las Américas número 400 de la colonia Ciudad Ideal de la ciudad de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, inscrita en el Registro Público de dicha ciudad bajo el número 463, volúmen 42, libro 10, Sección I, de Propiedad, de fecha veintitrés de enero de mil novecientos ochenta y seis, con las siguientes medidas y colindancias: al sur mide 15.475 metros y colinda frente a la calle Viajeros; al oriente mide 11.012 metros y da frente a la Avenida Las Américas; al norte mide 16.093 metros y colinda con lote número 24; y, al poniente mide 11.00 metros y colinda con parte del lote 26, con superficie total de terreno 173.62 metros cuadrados, inmueble valuado en la cantidad de \$1'272,335.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) cantidades fijadas por los peritos designados por las partes, siendo postura legal, aquéllas que cubran las dos terceras partes de los avalúos y que servirá de base para el remate, la cual será la que resulte de rebajar en un veinticinco por ciento el valor que los bienes tuvieron para la primera almoneda, siendo ésta la cantidad de \$ 954,251.30 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 30/100 M.N.) lo anterior con fundamento en el artículo 980 del Código Procesal Civil, supletorio a la materia mercantil. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES dentro de NUEVE DIAS,

en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, y también en un periódico que se edite en el estado de Nuevo León, a fin de que concurran al remate respectivo, debiendo cumplir previamente con lo establecido en los artículos 977, fracción V, 978 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio y 1411 del Código de Comercio, lo anterior a fin de que se hagan las publicaciones ordenadas también en la tabla de avisos del juzgado de esa ciudad y en la oficina fiscal municipal respectiva, lo anterior con fundamento en el artículo 977 fracción V del Código Procesal Civil, supletorio al de Comercio y en los artículos 1071, 1072 y 1075 del Código de Comercio.

Saltillo, Coahuila, 11 de marzo de 2008. C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO (RÚBRICA) 1-4 Y 8 ABR

 $-\infty$

LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE. NOTARÍA PÚBLICA No. 62.- SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

EL LICENCIADO MAURICIO GONZALEZ PUENTE, Notario Público número (62) sesenta y dos, con despacho ubicado en la avenida Presidente Lázaro Cárdenas número 1127 de la zona centro de esta ciudad, hago constar que ante mi compareció el señor JESUS TORRES GARCIA quienes tienen su domicilio conocido en el Ejido El Alto de San Antonio, Arteaga, Coahuila, y quien me solicita inicie en vía de jurisdicción voluntaria el procedimiento extrajudicial no contencioso de Información A Perpetua Memoria respecto del el lote Terreno rústico, ubicado en el poblado de San Antonio denominado el Alto de San Antonio, Municipio de Arteaga, Coahuila, el cual tiene una superficie total de 8-21-85.04 has. (OCHO HECTAREAS, VEINTIUN AREAS Y OCHENTA Y CINCO PUNTO CERO CUATRO CENTIAREAS) y 5,754.55 m2 (CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS CINCUENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS, divididas ambas fracciones por la carretera a San Antonio de las Alazanas- La Efigenia, con las siguientes colindancias: al NOR-ESTE colinda con JOAQUIN CHARLES, al SUR-ESTE colinda con RAUL TORRES; al SUR-OESTE CELSO FLORES, y al NOR-OESTE colinda con propiedad de PEDRO HERRERA, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo levantada a las 11: 00 horas del día 27 de marzo de 2008, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 22 de Abril del presente a las 17:00 horas. La publicación de este edicto se hace tres veces de seis en seis días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho al inmueble para que se presenten a deducirlos, lo anterior se hace con apoyo en lo establecido por la fracción IV del artículo 1790 del Código Civil y artículo 701 fracción IV del Código Procesal Civil vigentes en el Estado. DOY FE.-

LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE

NOTARIO PUBLICO N°62 (RÚBRICA) 4-15 Y 25 ABR

$-\infty$

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número 306/2008, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de LEANDRA RAMÍREZ VAZQUEZ, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de Mayor circulación en esta Ciudad, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es GUSTAVO RODRIGUEZ HERRERA, en su carácter de cónyuge supérstite de la autora de la sucesión. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO **LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ** (RÚBRICA) 4 Y 18 ABR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número 237/2008, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE: HUMBERTO MANUEL VENTURA GARZA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1085 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos d este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado por DOS VECES con intérvalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer su derecho haciéndole saber que la denunciante es ESPERANZA GARCIA ESPARZA con el carácter de cónyuge supérstite y DORA ELIA, JESUS, FERMIN, MIGUEL ANGEL, YOLANDA, NORMA LETICIA, GRICELDA, HUMBERTO MANUEL, MARIA DEL REFUGIO, SARA, MARIO Y BOGAR DE JESUS de apellidos VENUTRA GARCIA..

EL C. SECRETARIO

LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA

(RÚBRICA)

4 Y 18 ABR



LIC. HILDA ELENA SÁNCHEZ DE LEON. NOTARÍA PÚBLICA No. 51.- SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA HILDA ELENA SÁNCHEZ DE LEON, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y UNO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, Coahuila, con oficio en el Boulevard Pedro Figueroa número 2789, en el Fraccionamiento San Patricio Plus, de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto en el párrafo II del artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, doy a conocer que el día veintiséis de marzo del año dos mil ocho, acudió ante mi MONICA REGINA SALAZAR RAMOS, a solicitar la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de MARICELA RAMOS DELGADILLO, exhibiéndome la partida de defunción, así como el actas de nacimiento donde acredita el lazo consanguíneo que la unía con la autora de la sucesión, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de los de mayor circulación de esta ciudad; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla el día dieciséis de abril del dos mil ocho ante esta Notaría a mi cargo.- DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a veintisiete de marzo del dos mil ocho.

LIC. HILDA ELENA SÁNCHEZ DE LEON

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y UNO

(RÚBRICA)

4 Y 18 ABR

4 Y 18 ABR



LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE. NOTARÍA PÚBLICA No. 62.- SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO GONZALEZ PUENTE, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la avenida Presidente Lázaro Cárdenas 1127 planta alta local 5 hago constar: Que ante mí comparecen LORENZA HERNANDEZ MONTES, PEDRO, RICARDO, RUBEN, JOSE, ALICIA, ANDRES, MARIA ELENA, FRANCISCA OLIVA, JUANA ANTONIO, JOSE MARTIN Y MARIA ELVA de apellidos AVALOS HERNANDEZ quienes MANIFESTARON: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de su conyuge y padre JOSE AVALOS FLORES quien falleciera el 07 de mayo de 2005. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 24 de abril del presente a las 18:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.--

LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE

NOTARIO PUBLICO NO. 62

(RÚBRICA)

 $-\infty$

LICENCIADO MAURICIO GONZALEZ PUENTE. NOTARÍA PÚBLICA No. 62.- SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO GONZALEZ PUENTE, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la avenida Presidente Lázaro Cárdenas 1127 planta alta local 5 hago constar: Que ante mí comparecen GUILLERMO QUINTANA GOMEZ, GUILLERMO, ANDRES, SERGIO TIMOTEO Y HUGO ABELARDO de apellidos QUINTANA VARGAS quienes MANIFESTARON: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de su conyuge y madre CELIA VARGAS DAVILA quien falleciera el 01 de marzo de 2005. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 25 de abril del presente a las 18:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE NOTARIO PUBLICO NO. 62 (RÚBRICA) 4 Y 18 ABR LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE. NOTARÍA PÚBLICA No. 62.- SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO GONZALEZ PUENTE, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la avenida Presidente Lázaro Cárdenas 1127 planta alta local 5 hago constar: Que ante mí comparecen JOSE MANUEL GIL DE LA PEÑA Y MARIA DEL SOCORRO DE LA PEÑA RECIO quienes MANIFESTARON: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de su padre y conyuge OSCAR GIL MENDOZA quien falleciera el 27 de septiembre de 1981. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 25 de abril del presente a las 17:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE NOTARIO PUBLICO NO. 62

(RÚBRICA) 4 Y 18 ABR

 $-\infty$

LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDES NOTARÍA PUBLICA No. 21.- SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDES, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 21 EN ESTE DISTRITO DE SALTILLO, con oficio en Jesús Acuña Narro 113-401 cuarto piso de la Colonia República de esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal vigente en el Estado, se da a conocer que se denunció la Sucesión Intestamentaria y se levantó acta de fecha 25 de Marzo de 2008 con la que se dio inicio al procedimiento sucesorio intestamentario extrajudicial a bienes del señor ING. JESÚS GARCIA ELIZONDO, solicitado por los señores Licenciada AMERICA CAMPERO CALDERON FARFAN, por sus propios derechos y como Apoderada Jurídica de su hija AMERICA ISADORA GARCIA CAMPERO CALDERON, igualmente comparecen los señores JESÚS GIBRAN y ULISES BRAHIM ambos de apellidos GARCIA CAMPERO CALDERON, ascendientes del de cujus. Los comparecientes justificaron su parentesco que los une con el de cujus y se reconocieron recíprocamente sus derechos hereditarios y se propuso a la Licenciada AMERICA CAMPERO CALDERON FARFAN, para ser albacea siendo su domicilio en Avenida Versalles número 1614 del Fraccionamiento Jardines de Versalles de esta ciudad. Se señalaron las 17:30 horas del día 28 de abril de 2008 para llevar a cabo la Junta de Herederos, previas las publicaciones del presente aviso.

Saltillo, Coahuila a 26 de Marzo de 2008. LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDES

> NOTARIO PUBLICO NUMERO 21 (RÚBRICA) 4 Y 18 ABR

> > **—**000—

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR. SALTILLO, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente número 7/2008, relativo al juicio ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por ELOÍSA JUÁREZ HERNÁNDEZ en contra del C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, el Licenciado RICARDO AGUIRRE MÉNDEZ, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, y en el de mayor circulación en la ciudad, además en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil de esta localidad, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que, teniendo interés, se presente dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación; en el entendido de que alega la promovente que en su acta de nacimiento se asentó como su nombre el de FRANCISCA ELOÍSA JUÁREZ HERNÁNDEZ y que ella siempre se ha ostentando con el nombre de ELOÍSA JUÁREZ HERNÁNDEZ, tal y como lo acredita con diversa documentación.

Saltillo, Coahuila; a 27 de Marzo de 2008

EL C. SECRETARIO

Licenciado OBED SANTIBÁÑEZ CABRALES

(RÚBRICA)

4 ABRIL



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR. SALTILLO, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA

En los autos del Juicio Familiar Ordinario Civil de Rectificación de Acta del Registro Civil, Expediente número 44/2008 promovido por JOSEFINA GOMEZ OLVERA, en contra de los C.C. OFICIAL DÉCIMO PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE VENTURA, MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS, la Licenciada MARIA EUGENIA GALINDO HERNANDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicará el presente extracto de demanda, mediante el cual JOSEFINA GOMEZ OLVERA, demanda la Rectificación del Acta de su Nacimiento Número 00033, Libro número 1, Tomo número 1, Foja número 30, de fecha 18 -dieciocho de Marzo de 1967 -mil novecientos sesenta y siete, de la Oficialía Onceava del Registro Civil de Ventura, municipio de Saltillo, Coahuila, a efecto de que en donde se asentó como su fecha de nacimiento 02-dos de febrero de 1967-mil novecientos sesenta y siete, se asiente correctamente como lo es 19-diecinueve de Marzo de 1965-mil novecientos sesenta y cinco, en los términos del ocurso que se provee, lo que se ordena publicar por una sola vez tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el de mayor circulación y en la Tabla de Avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
SALTILLO, COAHUILA A 31 DE ENERO DE 2008
LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.
LIC. JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO
(RÚBRICA) 4 ABRIL



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR. SALTILLO, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA

En los autos del Juicio Familiar Ordinario Civil de Rectificación de Acta del Registro Civil, Expediente número 201/2008 promovido por YASMIN BRIZEIDE MORALES DE LEON, en contra de los C.C. OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE SALTILLO, COAHUILA, Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS, la Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicará el presente extracto de demanda, mediante el cual YASMIN BRIZEIDE MORALES DE LEON, demanda la Rectificación del Acta de Nacimiento Número 00940, Libro número 1, Tomo No. 5, Hoja número 140, de fecha 08-ocho de Mayo de 1980-Mil Novecientos Ochenta, de la Oficialía Tercera del Registro Civil de Saltillo, Coahuila, a efecto de que en donde se asentó como su nombre el de YASMIN BRIZEIDE SANTANA DE LEON, se asiente correctamente como lo es YASMIN BRIZEIDE MORALES DE LEON, lo que se ordena publicar por una sola vez tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el de mayor circulación y en la Tabla de Avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación.

"SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCION"
SALTILLO, COAHUILA A 12 DE MARZO DE 2008
LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.
LIC. JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO.
(RÚBRICA) 4 ABRIL

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Mediante escrito de fecha diecinueve de Octubre del año dos mil siete, se presentó el C. ANTONIO QUIROZ SOLIS, a denunciar la muerte sin testar de OFELIA OROZCO GARCIA, quien falleció el 11 de Julio de 2001, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente 1480/2007.

Manifiesta el C. ANTONIO QUIROZ SOLIS, que él y sus hijos son los únicos herederos que le sobreviven a OFELIA OROZCO GARCIA. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coah., a 23 de Octubre del 2007.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. MARIA CRISTINA MORALES HERNANDEZ

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

14 MAR Y 4 ABR

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente numero 267/2008 relativo al juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de ALFONSO MARTÍNEZ ENRIQUEZ, el Juez segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha once de febrero del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto ALFONSO MARTÍNEZ ENRIQUEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio, aparece como heredero DORA ELIA MUÑOZ GARCÍA Y OTROS.

Monclova, Coahuila, a 18 de Febrero de 2008

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ

(RÚBRICA)

14 MAR Y 4 ABR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

DUPLICADO

Mediante escrito del 12 de Febrero del (2008) Dos Mil Ocho, se presentó la C. MA. FELIPA HERNÁNDEZ BARRÓN, a denunciar la muerte sin testar de su esposo JOSÉ ANGEL SEGURA CLEMENTE, quien falleció en ésta ciudad de Monclova, Coahuila el 5 de enero del 2002, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente 277/2008. Manifiesta la denunciante que ella es la presunta heredera que le sobrevive al de Cujus JOSÉ ANGEL SEGURA CLEMENTE. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila, a 4 de Marzo del 2008

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

14 MAR Y 4 ABR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número 27/2008 relativo al juicio Sucesorio Especial Testamentario a bienes de MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ GARCÍA, el Juez segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el articulo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha once de enero del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente: "Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta MARÍA GUADALUPE GONZALEZ GARCÍA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos a RAÚL HUMBERTO DIAZ GONZÁLEZ Y OTROS, como hijos de la autora de la sucesión."

Monclova, Coahuila a 14 de Enero de 2008.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ

(RÚBRICA)

14 MAR Y 4 ABR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número 278/2008 relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL LUEVANOS PATIÑO, el Juez segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el articulo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha Trece de Febrero del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente: "Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto MANUEL LUEVANOS PATIÑO para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos DIAMANTINA NEIRA GARCIA,

DIAMANTINA, LAURA, BERONICA y DORA de apellidos LUEVANOS NEIRA, la primera como cónyuge supérstite y las últimas como hijas del autor de la sucesión"

Monclova, Coahuila a 19 de Febrero del 2008.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JESÚS MANUEL HERNANDEZ REYES

(RÚBRICA)

14 MAR Y 4 ABR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número 180/2008 relativo al juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCIACA REYNA LOPEZ, el Juez segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el articulo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha Veintiocho de Enero del Dos Mil Ocho, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente: "Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto FRANCISCA REYNA LOPEZ para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos ILDEFONSO CLEMENTE DOMINGUEZ ALEJANDRO, JUANITA, ANY MARGARITA y LINO FRANCISCO de apellidos DOMINGUEZ REYNA, el primero como esposo y los últimos como hijos del autor de la sucesión."

Monclova, Coahuila a 30 de Enero del 2008.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JESÚS MANUEL HERNANDEZ REYES

(RÚBRICA)

14 MAR Y 4 ABR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Mediante escrito de fecha ocho de febrero del año en curso, se presentaron los señores ROBERTO CELEDONIO Y GILBERTO de apellidos GALÁN ROSALES, a denunciar la muerte sin testar de sus padres, señores CELEDONIO GALÁN MIRELES Y ALICIA ROSALES RODRÍGUEZ quienes fallecieron los días diez de julio de mil novecientos noventa y cuatro y veintinueve de enero de mil novecientos noventa y siete, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, respectivamente, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número 335/2008. Manifiestan los comparecientes antes mencionados que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a los señores CELEDONIO GALÁN MIRELES Y ALICIA ROSALES RODRÍGUEZ, en su calidad de hijos legítimos. SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS DEL DÍA SIETE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

ATENTAMENTE.

Monclova Coahuila a 03 de marzo de 2008.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en la tabla de avisos de este juzgado en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

14 MAR Y 4 ABR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Mediante escrito de diez de octubre de dos mil siete se presentaron los C.C. MARÍA DE JESÚS SUÁREZ DÍAZ, EDILIA, ISABEL, FIDENCIO, RAÚL y NICOLAZA de apellidos QUINTERO SUÁREZ, a denunciar la muerte sin testar del señor GREGORIO QUINTERO SOTELO quien falleció el día dos de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve, en la ciudad de Castaños, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número 1786/2007. Manifiestan los comparecientes antes mencionados que los herederos que le sobreviven al señor GREGORIO QUINTERO SOTELO son los denunciantes MARÍA DE JESÚS SUÁREZ DÍAZ, EDILIA, ISABEL, FIDENCIO, RAÚL y NICOLAZA, de apellidos QUINTERO SUÁREZ en su calidad de esposa e hijos legítimos. SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hechos antes, se haga la declaratoria de herederos.

ATENTAMENTE.

Monclova Coahuila a 03 de marzo de 2008.

LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado.

14 MAR Y 4 ABR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

CIUDADANOS HUGO EDUARDO Y OMAR ERNESTO DE APELLIDOS LÓPEZ AZUARA.

En el expedientillo número 304/1986, relativo al Incidente de Cancelación de Pensión Alimenticia, promovido por el ciudadano FERNANDO LÓPEZ CHAVEZ en contra de Ustedes y que obra dentro de los autos del Juicio Sumario Civil de Alimentos, promovido por la ciudadana CONSUELO AZUARA PULIDO en contra del ciudadano FERNANDO LÓPEZ CHAVEZ, se dispone se emplace a la parte demandada incidental por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de ésta ciudad, haciéndoles saber que el ciudadano JOSÉ DE JESÚS PINEDA GÓMEZ se presentó a demandar a los ciudadanos HUGO EDUARDO Y OMAR ERNESTO DE APELLIDOS LÓPEZ AZUARA, la cancelación de la pensión alimenticia, que se encuentran en éste Juzgado a su disposición las copias de traslado, así mismo que deberán presentarse a contestar la demanda en un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto, o a oponer las excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer valer, apercibidos que de no hacerlo, se les tendrá por negados los hechos de la demanda.- Se previene a la parte demandada incidental, para que designe Abogado Patrono que la asista en el presente juicio, apercibiéndole de que de no hacerlo, se le nombrará por éste Juzgado uno de oficio.-

Atentamente.

Monclova, Coahuila, a 11 de marzo del 2008.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

LICENCIADO ELISEO HERNÁNDEZ SUÁREZ

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad.

25-28 MAR Y 4 ABR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número 235/2008 relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ANDRES MEDINA SÁNCHEZ, el Juez segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el articulo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha siete de febrero del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente: "Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto ANDRES MEDINA SÁNCHEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero GLORIA LUDIVINA MEDINA RAMÍREZ."

Monclova, Coahuila a 11 de Febrero de 2008.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.

(RÚBRICA)

4 Y 18 ABR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Mediante escrito del (18) Dieciocho de Febrero del (2008) dos mil ocho, se presentó la C. MARÍA IRMA ACOSTA ROBLES a denunciar el juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JUAN REYNA PÉREZ, quien falleció en ésta ciudad el 3 de Enero del 2008, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Testamentario bajo el Expediente 253/2008. Manifiesta la denunciante que ella es la única heredera testamentaria instituída.

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila, a 18 de Febrero del 2008

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del J Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO (RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

4 Y 18 ABR



LIC. ANA MARIA SERRANO RAMÍREZ. NOTARIA PUBLICA NO. 5.- MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

La C. Notario ANA MARIA SERRANO RAMIREZ, Titular de la Notaría Pública Número 5, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con residencia en esta ciudad, y con domicilio en calle Guayanas No. 1055 de la Colonia Guadalupe, hago constar: Que ante mi, comparecieron los C.C. ANTONIO MARDOQUEO, JULIETA, CARLOS EDUARDO Y DIANA ELIZABETH todos de apellidos RAMOS AROCHA, para iniciar y tramitar el procedimiento extrajudicial in testamentario a bienes de su madre la C. JULIETA AROCHA VALDES, que falleció el día 29 del mes de marzo del 2006. Se propuso como albacea al C. ANTONIO MARDOQUEO RAMOS AROCHA, quien tiene su domicilio en Calle Oaxaca numero 505, Colonia Los Pinos, C. P. 25720, Monclova Coahuila, originario de Monclova, Coahuila, quien acepta el cargo para iniciar y tramitar el procedimiento extrajudicial in testamentario que se inicia el día 24 de Marzo de 2008. La publicación de este Edicto se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1126, fracción II del Código Procesal civil para el estado de Coahuila. Es Primer edicto notarial DOY FE.-

Monclova, Coahuila a 24 de Marzo de 2008. LIC. ANA MARIA SERRANO RAMIREZ TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 5

(RÚBRICA) 4 Y 18 ABR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR. MONCLOVA, COAHUILA.

EXTRACTO

En este Juzgado se presentó FRANCISCO JAVIER RESENDIZ CALDERA, a demandar en Procedimiento Especial Sobre Rectificación de Acta del Registro Civil, al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE FRONTERA, COAHUILA y AL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, en el expediente 138/2008, manifestando que, no obstante que se encuentra registado con el nombre de FRANCISCO RESENDIZ CALDERA, siempre ha utilizado el nombre FRANCISCO JAVIER RESENDIZ CALDERA, dicha demanda se admitió a tramite y se ordenó publicar un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta Ciudad, mandándose fijar un edicto además en un lugar visible de la Oficialía PRIMERA DEL REGISTRO CIVIL DE FRONTERA, COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecir a cualquiera que teniendo interés se presente dentro de un término de treinta días a partir de la última publicación que se haga de este extracto. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 237 del Código Civil vigente en el Estado."

Monclova, Coahuila, a 21 de febrero del 2008

LA CIUDADANA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

LICENCIADA MARIA GUADALUPE TREVIÑO DAVILA

(RÚBRICA)

NOTA: Se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad y en un lugar visible en la OFICIALIA PRIMERA DEL REGISTRO CIVIL DE FRONTERA, COAHUILA 4 ABRIL

DISTRITO DE SABINAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

Ante éste Juzgado compareció la ciudadana IDALIA BURCIAGA RODRÍGUEZ, Expediente Número 134/2008, promoviendo solicitud en Procedimiento Especial relativo a Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento No Contencioso, a fin de que se declare propietario del siguiente bien: "Inmueble urbano ubicado en Minas de Barroterán, Coahuila, Barrio cuatro, calle dieciséis de septiembre número (9) nueve, con una superficie total de 1200.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 25.00 metros y colinda con Calle Allende; AL SUR mide 25.00 metros y colinda con calle dieciséis de septiembre y señor Eusebio Favela Cortez; AL ORIENTE mide 48.00 metros y colinda con Jesús María Cardona."

Se extiende éste Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas; publíquense para su publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DIAS en el periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de esta ciudad.-

LIC. SERVANDO RODRÍGUEZ SUÁREZ

(RÚBRICA)

7-25 MAR Y 4 ABR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número 76/2007, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OVIDIO PEREZ GUTIERREZ y denunciado por la C. MARIA ELENA DIAZ MARTINEZ, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intérvalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico "COAHUILA HOY", que circula en la Región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOS DE MARZO DEL DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la Junta de Herederos.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado-

> Sabinas, Coahuila a 08 de Febrero de 2007 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ 14 MAR Y 4 ABR (RÚBRICA)



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

Ante éste Juzgado compareció el ciudadano SIMÓN TORRES AGUILAR, Expediente Número 106/2008, promoviendo solicitud en Procedimiento Especial relativo a Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento No Contencioso, a fin de que se declare propietario del siguiente bien: "Inmueble ubicado por la Calle Profesor Manuel Villarreal número 360 de la villa de Agujita, municipio de Sabinas, Coahuila, identificado con la clave catastral municipal con el número 201-031-010, con una superficie total de 180.62 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 8.60 metros y colinda con calle Profesor Manuel Villarreal; AL SUR mide 8.60 metros y colinda con calle propiedad privada; AL ORIENTE mide 21.00 y colinda con propiedad de Adán Morales Grimaldo y Al PONIENTE mide 21.00 metros y colinda con propiedad de Norma Peña Delgado."

Se extiende éste Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas; publíquense para su publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DIAS en el periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de esta ciudad.-

Sabinas, Coahuila, a 12 de Marzo del 2008.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. SERVANDO RODRÍGUEZ SUÁREZ.

(RÚBRICA)

4-15 Y 25 ABR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

Ante éste Juzgado compareció la ciudadana GLORIA VELÁZQUEZ CARRANZA, Expediente Número 201/2008, promoviendo solicitud en Procedimiento Especial relativo a Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento No Contencioso, a fin de que se declare propietario del siguiente bien: "Inmueble urbano ubicado en Minas de Barroterán, Coahuila, Barrio cuatro, calle dieciséis de septiembre número (3) tres, con una superficie total de 1344.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 28.00 metros y colinda con calle Allende; AL SUR mide 28.00 metros y colinda con calle dieciséis de septiembre y los señores Conrado González López y Miguel Mejía Martínez; AL ORIENTE mide 48.00 metros y colinda con propiedad de Ana Fava Aguilar y Brenda Berenice Amaya Fava, y AL PONIENTE mide 48.00 y colinda con Avenida Mineros." Se extiende éste Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas; publíquense para su publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DIAS en el periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de esta ciudad.-

> Sabinas, Coahuila, a 26 de Marzo del 2008. LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE LIC. MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ (RÚBRICA) 4-15 Y 25 ABR

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

Ante éste Juzgado compareció la ciudadana MARIA ELENA LARA LARA, Expediente Número 234/2008, promoviendo solicitud en Procedimiento Especial relativo a Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento No Contencioso, a fin de que se declare propietario del siguiente bien: "Inmueble urbano ubicado en Minas de Barroterán, Coahuila, Barrio cuatro, carretera el Sauz - Palaú número (47) cuarenta y siete, con una superficie total de 474.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 30.00 metros y colinda con propiedad de los señores Juan Garza Velázquez y Ludivina Flores Martínez; AL SUR mide 30.00 metros y colinda con Abel Magaña Lázaro; AL ORIENTE mide 15.80 metros y colinda con Juan Chávez Bernal y otros, y AL PONIENTE mide 15.80 y colinda con carretera Sauz - Palaú." Se extiende éste Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas; publíquense para su publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DIAS en el periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de esta ciudad.-

Sabinas, Coahuila, a 26 de Marzo del 2008. EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. SERVANDO RODRÍGUEZ SUÁREZ

(RÚBRICA)

4-15 Y 25 ABR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El ciudadano Licenciado BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número 170/2008, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EVANGELINA VAQUERA GARCÍA, denunciado por GABRIELA FALCÓN VAQUERA, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA NUEVE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 25 de Marzo del 2008.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. SERVANDO RODRÍGUEZ SUÁREZ. (RÚBRICA) 4 Y 18 ABR

(RÚBRICA)

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

EL Ciudadano Licenciado BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número 41/2008 formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALFREDO JAIME POMPA Y MARÍA CRISTINA MUJICA MONTANTES, denunciado por el Ciudadano ALFREDO JAIME MUJICA, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico "EL FACTOR", que circula en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 24 de Enero del año 2008.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. MARIA LUISA GÓMEZ LÓPEZ

(RÚBRICA)

4 Y 18 ABR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

EL Ciudadano Licenciado BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas por Ministerio de Ley, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número 4/2008 formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DE LA LUZ RAMÍREZ ORTIZ, denunciado por los Ciudadanos JOSÉ GUADALUPE FISCAL SALAZAR, MARÍA TERESA, FRANCISCO GUADALUPE, ROSA ELENA, JUAN JOSE Y LOURDES de apellidos FISCAL RAMÍREZ, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico "EL FACTOR", que circula en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON

TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 18 de Enero del año 2008. EL C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE. LIC. MARIA LUISA GÓMEZ LÓPEZ (RÚBRICA) 4 Y 18 ABR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El ciudadano Licenciado BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número 178/2008, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS HERNÁNDEZ CAMACHO, denunciado por BLANCA ESTELA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 12 de Marzo del 2008.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE. LIC. SERVANDO RODRÍGUEZ SUÁREZ.

(RÚBRICA) 4 Y 18 ABR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR. SABINAS, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en éste Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció DORA OFELIA MUZQUIZ RODRIGUEZ, en JUICIO FAMILIAR ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA expediente Número 111/2008, a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE MELCHOR MUZQUIZ. COAHUILA, por la rectificación de su acta de nacimiento, asentada en el Libro 1, Tomo 1, Acta número 40 de fecha (19) diecinueve de enero del año (1934) mil novecientos treinta y cuatro, levantada ante la fe del Oficial Primero del Registro Civil de Melchor Múzquiz, Coahuila; en la que dice NOMBRE: DORA MUZQUIZ RODRIGUEZ. Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el periódico Oficial del Estado, y en el de la información La Voz de Coahuila, que se edita en ésta ciudad, haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla en un término de (15) QUINCE DIAS contados a partir de la publicación.

Sabinas, Coahuila, a 13 de febrero de 2008 **LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA** SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE (RÚBRICA) 4 ABRIL

DISTRITO DE RÍO GRANDE

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE: EDUARDO DE LOS SANTOS VELA.- EXPEDIENTE NO. 724/2007.

Que mediante escrito de fecha cuatro de diciembre de dos mil siete, ocurrió ante este Juzgado OLGA JOSEFINA BERMEA CASTRO, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor EDUARDO DE LOS SANTOS VELA, en su carácter de cónyuge supérstite, del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar del juicio, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, EDUARDO DE LOS SANTOS VELA, era de Nacionalidad Mexicana, originario de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, estado civil casado, quien falleció el día veinticinco de junio de mil novecientos noventa y cuatro, en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los cincuenta y siete años de edad, padres EDUARDO DE LOS SANTOS VILLARREAL Y MARÍA BERTHA VELA GARZA.-Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E, SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 07 DE DICIEMBRE DE 2007

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. GRACIELA SÁNCHEZ MARTÍNEZ

(RÚBRICA)

4 Y 18 ABR

DISTRITO DE ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. ACUÑA, COAHUILA.

E D I C T O

LA SUSCRITA LICENCIADA SONIA CHUEY GONZALEZ, SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 1141/2007, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO (INFORMACIÓN AD-PERPETUAM DE DOMINIO-PRESCRIPCION), PROMOVIDO POR MARIA RODARTE ALVAREZ, SE DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE:

Ciudad Acuña, Coahuila; a cuatro de Diciembre del año dos mil siete.- - - "téngase por presentada a la Ciudadana MARIA RODARTE ALVAREZ, en el Procedimiento No Contencioso (Adquisición por Prescripción-Usucapión), promoviendo Diligencias de Información Testimonial", "como el ocursante manifiesta ser poseedora del inmueble ubicado en calle Luis G. Urbina numero 795 de la Colonia Porvenir de ésta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 19.50 metros y colinda con calle Luis G. Urbina, al Sur mide 19.25 y colinda con MARIA DE JESUS, al Oriente mide 16.70 y colinda con MARGARITA RODRÍGUEZ y al Poniente mide 16.00 metros y colinda con calle Venustiano Carranza. De consiguiente, se convoca a las personas que puedan considerarse afectadas mediante edictos que se publicará por tres veces consecutivas, siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico el Zócalo que se edita en esta Ciudad, así como en la Tabla de Avisos que se lleva en este juzgado, Recaudación de Rentas del Estado en esta Ciudad y Administración Postal de Correos de la Localidad".- DOY FE. – (DOS FIRMAS ILEGIBLES).-

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAH., A 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2007

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA

LIC. SONIA CHUEY GONZALEZ

(RÚBRICA)

7-25 MAR Y 4 ABR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. ACUÑA, COAHUILA.

E D I C T O

LA SUSCRITA LICENCIADA SONIA CHUEY GONZALEZ, SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 191/2008, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO (A BIENES DE MARIA DEL REFUGIO GIL YAÑEZ), PROMOVIDO POR MARGARITA MARIA CHAVEZ GIL, SE DICTÓ UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE:

Ciudad Acuña, Coahuila; a veintinueve de Febrero del año dos mil ocho.- - - "téngase por presentada a la Ciudadana MARGARITA MARIA CHAVEZ GIL; por denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA DEL REFUGIO GIL YÁNEZ", "se tiene por radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes de MARIA DEL REFUGIO GIL YÁNEZ", "se ordena la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda; señalándose LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Los edictos se fijarán en la tabla de avisos de éste juzgado, y se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico el Zócalo que se edita en ésta Ciudad, y también serán fijados en las oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y Administración de Correos, de ésta Ciudad; quienes deberán de expedir la constancia que acredite el debido cumplimiento a lo ordenado".- (dos firmas ilegibles Juez y Secretario) -

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAH., A 05 DE MARZO DEL AÑO 2008

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. SONIA CHUEY GONZALEZ

(RÚBRICA)

14 MAR Y 4 ABR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. ACUÑA, COAHUILA.

E D I C T O

LA SUSCRITA LICENCIADA SONIA CHUEY GONZALEZ, SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 201/2008, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO (A BIENES DE ASCENSIÓN REYNA MUÑIZ), PROMOVIDO POR GUADALUPE GRICELIDA CERVERA GARZA, VIUDA DE REYNA, MARTHA PATRICIA, LAURA ICELA, ASENCION GERARDO, CARLOS ALONSO Y FRANCISCO JAVIER DE APELLIDOS REYNA CERVERA; SE DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE: Ciudad Acuña, Coahuila; a seis de Marzo del año dos mil ocho.- "téngase por presentados a los Ciudadanos GUADALUPE GRICELIDA CERVERA GARZA VIUDA DE REYNA, MARTHA PATRICIA, LAURA ICELA, ASENCION GERARDO, CARLOS ALONSO Y FRANCISCO JAVIER todos de apellidos REYNA CERVERA; por denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ASCENCION REYNA MUÑIZ", "se tiene por radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes de ASCENCION REYNA MUÑIZ", "De consiguiente, se ordena la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda; señalándose LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIDÓS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Los edictos se fijarán en la tabla de avisos de éste juzgado, y se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico el Zócalo que se edita en ésta Ciudad, y también serán fijados en las oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y Administración de Correos, de ésta Ciudad; quienes deberán de expedir la constancia que acredite el debido cumplimiento a lo ordenado". - - - - - ---- (DOS FIRMAS ILEGIBLES)----

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAH., A 25 DE MARZO DEL AÑO 2008

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. SONIA CHUEY GONZALEZ. (RÚBRICA) 4 Y 15 ABR

DISTRITO DE VIESCA

PERFUMERIA PEÑA, S. A.

Pagos Provisionales al I.S.R.

Avenida Juárez 1683 Poniente Col. Centro C. P. 27000 Torreón, Coahuila R.F.C. PPE7908202P4.

BALANCE GENERAL AL 29 DE FEBRERO DE 2008 LIQUIDACION TOTAL DE ACTIVO.

ACTIVO

CIRCULANTE

TOTAL DE ACTIVO	\$	0.00
CAPITAL Otras Cuentas de Capital Resultado del Ejercicio 2007	\$ \$	0.00 0.00
TOTAL DE CAPITAL	\$	0.00

PAULINO PEÑA HUERTA

\$ 0.00

PEHP300528748 LIQUIDADOR (RÚBRICA) 4-18 MAR Y 4 ABR



PERFUMERIA PEÑA, S. A.

Avenida Juárez 1683 Poniente Col. Centro C. P. 27000 Torreón, Coahuila R.F.C. PPE7908202P4

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 29 DE FEBRERO DE 2008 LIQUIDACION TOTAL DE ACTIVO

VENTAS \$0.00

COSTO DE VENTAS:

Inventario Inicial de Mercancía Más:	\$0.00	
Compras Netas	\$0.00	
Menos: Inventario Final de Mercancías	\$0.00	
Utilidad Bruta		\$0.00 \$0.00
Gastos Generales	_	\$0.00
Resultado		\$0.00

PAULINO PEÑA HUERTA

PEHP300528748 LIQUIDADOR (RÚBRICA) 4-18 MAR Y 4 ABR



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia presentada en fecha VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO, compareció el C. MARIA AUXILIO RODRIGUEZ MARTINEZ a denunciar el fallecimiento de ANASTACIO LEYVA PERALES, quien falleció el día 01 DE JUNIO DE 2000, respectivamente y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio Sucesión Intestamentaria, bajo el Expediente número 201/2008, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con el de cujus es el de esposa, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior se citan para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1122 fracción II del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTITRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO, los que se mandan publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila a 03 de Marzo del 2008.

EL C. SECRETARIO "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

14 MAR Y 4 ABR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL. TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del Expediente número 716/2007, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DEL PILAR BECERRA CISNEROS Y VICENTE RAMÍREZ BAQUERA, promovido por el C. ARTURO RAMÍREZ BECERRA, en su carácter de presunto heredero, radicado ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil, antes Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, lo que se notifica y se hace saber la muerte de los C. C. MARÍA DEL PILAR BECERRA CISNEROS Y VICENTE RAMÍREZ BAQUERA, a las personas que se crean con igual o mejor derecho para heredar a fin de que comparezcan ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, publicación que deberá de hacerse por DOS VECES, CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de mayor circulación en el Estado y que se edite en esta Ciudad, a fin de que hagan las observaciones que estimen pertinentes y estén en posibilidad de hacer valer lo que a sus derechos pudiere corresponder, así como a los acreedores del difunto para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda.

LICENCIADA DIANA ARELLANO FUENTES

(RÚBRICA)

14 MAR Y 4 ABR



JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En autos del expediente **83/2008**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. CARLOTA THAIS LAFFITE RODRIGUEZ, y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, se ha presentado los CC. SAMUEL y ANGEL MARIO de apellidos ZUGASTI RODRÍGUEZ; HUMBERTO, FEDERICO y ARMANDO de apellidos RODRÍGUEZ FIGUEROA; FERNANDO, CARLOS ERNESTO, EDUARDO JAVIER y GUADALUPE AURORA de apellidos GARAY RODRÍGUEZ; TAHIS GRACIA y GUADALUPE BEATRIZ de apellidos RODRÍGUEZ VILLA. Haciendo de su conocimiento que la de cujus falleció el día 27 Noviembre 2006. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en la Región. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA C. CARLOTA THAIS LAFFITE RODRIGUEZ, para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda, por lo que cítense a los herederos a las NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que se justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.-

EL C. SECRETARIO
TORREON, COAH., 06 FEBRERO DEL AÑO 2008.
LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ
(RÚBRICA) 14 MAR Y 4 ABR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR. MATAMOROS, COAHUILA.

EDICTO

Los C.C. ANTONIO, MARIO, LILIA, HERMILO DEL SOCORRO, AGUSTÍN y MARISELA todos de apellidos ROSALES BALDERAS, comparecieron ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la Ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de SANJUANA ROSALES BALDERAS, el cual se radicó bajo el expediente número 160/2008 ordenándose la publicación de EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocándose a todos los acreedores del de cujus, para que se presenten al juicio a deducir sus derechos, haciéndose la publicación en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo la Junta de Herederos y el último domicilio del de cujus lo fue el ubicado en: AVENIDA HIDALGO NÚMERO 607 PONIENTE DE LA COLONA EJIDAL DE ESTA CIUDAD.- DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

MATAMOROS, COAHUILA, FEBRERO 27 DEL 2008
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. RICARDO GARCIA MORENO

(RÚBRICA)
14 MAR Y 4 ABR



LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA. NOTARÍA PÚBLICA No. 61.- TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 61, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN AVENIDA MATAMOROS NO. 616 ORIENTE, C.P. 27000, HACE CONSTAR QUE ANTE MI SE PRESENTARO LA SEÑORA SEVERINA RAMIREZ MURO, A DENUNCIAR LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL C. JOSÉ GOMEZ GARCÍA, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD EL DÍA 30 DE MARZO DEL 1992, RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 11 DE MARZO DEL 2008, BAJO ACTA FUERA DE PROTOCOLO A MI CARGO, EN LA CUAL SE DESIGNÓ COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN A LA SEÑORA SEVERINA RAMIREZ MURO, CON DOMICILIO EN CALLE LA OPINION NUMERO 637 DE LA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, Y QUIEN ACEPTÓ Y PROTESTÓ SU CARGO Y PROCEDERÁ A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS; PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL

DIFUNTO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. DOY FE.

Torreón, Coahuila, a 11 de Marzo de 2008.

LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 61

(RÚBRICA) 21 MAR Y 4 ABR



LIC. ERNESTO EDUARDO SANCHEZ VIESCA LOPEZ. NOTARÍA PÚBLICA No. 21.- TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO QUE DICE: LIC. ERNESTO EDUARDO SÁNCHEZ VIESCA LÓPEZ, NOTARIA PUBLICA No. 21, DISTRITO DE VIESCA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

El C. Licenciado ERNESTO EDUARDO SÁNCHEZ VIESCA LÓPEZ, Notario Público número 21 en ejercicio en el Distrito Notarial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en calle Ildefonso Fuentes número 208 Sur, hago constar: Que ante mí comparecieron los señores MARIO, JOSE, IRENE GRACIELA, ROBERTO FRANCISCO todos ellos de apellidos AYALA RAMOS solicitando la iniciación y tramitación del procedimiento extrajudicial intestamentario a bienes de los señores MARIO AYALA MIRELES E IRENE GRACIELA RAMOS GONZALEZ, el cual se ha iniciado mediante acta fuera de Protocolo con fecha 20 (veinte) del mes de Febrero del año 2008 (dos mil ocho), nombrando como albacea de la sucesión intestamentaria al señor ROBERTO FRANCISCO AYALA RAMOS con domicilio ubicado en Calle Río Nilo Numero 702 Colonia Estrella en la ciudad de Torreón, Coahuila.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal de Coahuila, se mandan publicar edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar en donde se tramita el intestamentarío, mediante el cual se convocara a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, llevándose a cabo la junta de herederos el día 30 de Abril del 2008 a las 18:00 horas.

Torreón, Coahuila a 20 de Febrero del 2008.

LIC. ERNESTO EDUARDO SÁNCHEZ VIESCA LÓPEZ

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 21 DISTRITO DE VIESCA ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA (RÚBRICA) 21 MAR Y 4 ABR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL. TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del Expediente Número 481/2004, que corresponde al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por RAFAELA AURORA CASAS SÁNCHEZ, en contra de HUMBERTO HERRERA TENAYUCO; el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las: (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (24) VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado en pública Almoneda el remate del bien inmueble EMBARGADO en autos, en la parte que le corresponde a la demandada, consistente en:- ""...CASA MARCADA CON EL NÚMERO 45 DE LA CALLE DE LA CHÁCHARAS, LOTE 36, MANZANA 12 DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS LA MERCED DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 143.10 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE 7.95 METROS CON LOTE 13; AL SUR 7.95 METROS CON CALLE DE LAS CHÁCHARAS; AL ORIENTE 18.00 METROS CON LOTE 37 Y; AL PONIENTE EN 18.00 METROS CON LOTE 35. Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad, bajo la Partida 8895, folio 97, libro 20, Tomo E, Sección I de fecha (14) catorce de Julio de (1997) mil novecientos noventa y siete, únicamente lo que le corresponde el 50% a nombre de HUMBERTO HERRERA TENAYUCO.anunciar su venta por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad. sirviendo de base para el remate del primero inmueble la cantidad de \$142,500.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.), valor fijado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha suma.- Lo que se publica en solicitud de postores, en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.-

> Torreón, Coahuila, a 06 de MARZO del AÑO 2008.-LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS LICENCIADA DIANA ARELLANO FUENTES (RÚBRICA) 25-28 MAR Y 4 ABR



E D I C T O

En el Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, Expediente Número 389/2001, promovido por los C.C. ANTONIO VARGAS REYES y/o YASSMIN REYES TOSTADO, en contra de las C.C. JUANA GABRIELA NAVARRETE RODRIGUEZ y GABRIELA ORTEGA NAVARRETE, el C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las DOCE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado, la audiencia de remate en pública almoneda del bien inmueble embargado y descrito en autos, consistente en:- """"FINCA URBANA CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 12, MANZANA 07, FRENTE 4, UBICADA EN AVENIDA PRESIDENTE CARRANZA NUMERO 2384 ORIENTE DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 147.09 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:- AL NORTE 7.34 METROS CON AVENIDA PRESIDENTE CARRANZA; AL SUR, 7.30 METROS CON LOTES 01 Y 02; AL ORIENTE 20.10 METROS CON LOTE 13; AL PONIENTE 20.09 METROS CON LOTE 11; DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA BAJO LA PARTIDA NUMERO 3735, FOJA 15, LIBRO 6-F, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 1987, A NOMBRE Y DOMINIO DE: JUANA GABRIELA NAVARRRETE RODRÍGUEZ""- Sirve de base para el remate la cantidad de \$290,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el valor fijado por los peritos.- En solicitud de postores publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 1411 del Código de Comercio, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES.

Torreón, Coahuila a 03 de Marzo del 2008

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ

(RÚBRICA)

25-28 MAR Y 4 ABR



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

C. ZAIRA SHU-HEI NAJERA LOZOYA.

Ante éste Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, se encuentra radicado el Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, expediente número 256/1996, promovido por ENRIQUE AMEZCUA ESCOBEDO, con fecha veintidós de Junio del año dos mil siete, se dictó un auto en el cual se ordenó emplazarlo por Edictos a la demandada la C. ZAIRA SHU-HEI NAJERA LOZOYA, los cuales se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esa ciudad, para que comparezca ante este Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, quedando las copias simples de traslado a su disposición debidamente selladas y cotejadas, en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil.

Torreón, Coahuila, a 14 de Febrero del año 2008

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL

LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ

(RÚBRICA)

25-28 MAR Y 4 ABR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL. TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente 531/2005, que corresponde al Juicio Especial Hipotecario, promovido por HAYDEE ROJAS ROMAN EN CONTRA DE MARIA RODRIGUEZ CARREON, el C. Licenciado JOSE REYES RODRIGUEZ, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, señaló en diligencia judicial de fecha siete de marzo de dos mil ocho las DOCE HORAS DEL DIA MIERCOLES DIECISEIS DE ABRIL DE DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate del siguiente bien inmueble: MANZANA NUMERO 43 DE CIUDAD LERDO, DURANGO, LOTE NUMERO 9 EN CASTASTRO NUMERO 31, EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE 207.63 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 22.81 METROS CON LOTE NUMERO 7, EN CATASTRO EL NUMERO 32; AL SUR 22.80 METROS CON CALLE ZACATECAS, POR EL ORIENTE EN 9.10 METROS CON LOTE NUMERO 10 (EN CATASTRO EL NUMERO 47) Y POR EL PONIENTE 9.14 METROS CON LA AVENIDA AQUILES SERDAN, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO LA PARTIDA NUMERO 10941, TOMO XX, LIBRO UNO, SECCION DE ESCRITURAS PRIVADAS, CON FECHA 26 DE JUNIO DE 1998 A NOMBRE DE MARIA RODRIGUEZ CARREON.- Sirve de base para el remate la cantidad de \$99,836.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.- En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, en las tablas de avisos del juzgado de la localidad del inmueble a rematar, y oficina fiscal de la municipalidad del inmueble a rematar, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.-

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 10 de Marzo de 2008

LA C. SECRETARIA

LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCIA BARAJAS

(RÚBRICA)

25 MAR Y 4 ABR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA MERCANTIL. TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número 1215/2006, que corresponde al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CLAUDIA BEATRIZ ISAIS FELIX en contra de ERNESTO CONTRERAS IBARRA, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, SEÑALO LAS 12:00 (DOCE) HORAS DEL DIA 16 (DIECISEIS) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el Local de este Juzgado en pública almoneda, el remate del siguiente bien inmueble:

"FINCA URBANA UBICADA EN EL LOTE 26, MANZANA 153, DE LA COLONIA EUGENIO AGUIRRE BENAVIDES, AL NOROESTE DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 242.75 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: DE FRENTE AL NORTE 4.50 METROS CON POTRERO DEL LLANO, AL PONIENTE EN 29.50 METROS CON LOTE 25, TERMINACION DE ESTA AL NORTE 20.00 METROS, AL ORIENTE EN 10.00 METROS, QUE ES EL SUR LOTES 2 Y 3 SOBRE EL LOTE 28, AL PONIENTE 5.50 METROS, NORTE 9.50 METROS AVENIDA POTRERO DEL LLANO.- DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD BAJO LA PARTIDA NUMERO 3389, FOLIO 318, LIBRO 15, SECCION I, DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 1985, A NOMBRE DE ERNESTO CONTRERAS IBARRA".

Sirve de base para el remate del inmueble antes mencionado la cantidad de: \$157,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de Postores, publíquense Edictos por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial, y en uno de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón Coahuila, a 07 de Marzo del 2008 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" LIC. JOSÉ LUIS ALVARADO RODRIGUEZ

(RÚBRICA)

1-4 Y 11 ABR

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, Expediente Número 446/2006, promovido por ROBERTO FLORES ZAMUDIO en contra de NANCY MORALES PAMANES, el C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las DOCE HORAS DEL DIA QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado, la audiencia de remate en pública almoneda del bien inmueble embargado y descrito en autos, consistente en: "FINCA URBANA CONSTRUIDA EN EL LOTE No. 01, MANZANA 08 DEL FRACCIONAMIENTO PENSIONES TORREON, EL ROBLE II, DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 128.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS.- AL NORTE MIDE 8.00 METROS CON CALLE ALAMO, AL SUR EN 8.00 METROS COLINDA CON EL LOTE 34, AL ORIENTE EN 16.00 METROS COLINDA CON EL LOTE 02 Y AL PONIENTE MIDE 16.00 METROS COLINDA CON CALLE EL NOGAL.- DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA NUMERO 2648, FOJA 154, LIBRO 14-D, SECCION I, DE FECHA 09 DE MAYO DE 1985. A NOMBRE DE NANCY ERNESTINA MORALES PAMANES."- Sirve de base para el remate la cantidad de \$305,000.00 (TRESCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por los peritos y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 1411 del Código de Comercio, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el periódico Oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad y en la Tabla de Avisos de este Juzgado.

SE CONVOCAN POSTORES.

Torreón, Coahuila a 19 de Febrero del 2008.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

> LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ (RÚBRICA) 1-4 Y 11 ABR

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR. MATAMOROS, COAHUILA.

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca cono residencia en esta ciudad de Matamoros; Coahuila, se ha presentado la C. LICENCIADA LAURA ADRIANA PACHECO UGUES, por sus propios derechos a promover JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, en contra de los C.C. IGNACIO GALLEGOS LUGO, IRENE ALBA FAVELA Y RODOLFO DE ÁVILA RODRIGUEZ, que se tramita bajo el expediente judicial número 388/2007 por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de este Juzgado, emplácese por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar del juicio, en virtud de que la parte actora manifiesta ignorar el domicilio de los demandados antes citados, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, haciéndosele saber que deberá presentarse en el término de cuarenta días hábiles a dar contestación a la demanda entablada en su contra, el cual empezará a contarse a partir del día siguiente de su última publicación, Encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.-

MATAMOROS, COAHUILA, A 26 DE FEBRERO DEL 2008

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ

(RÚBRICA)

1-4 Y 11 ABR

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En autos del expediente numero **244/2004**, que corresponde al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por CONCRETOS APASCO, S.A. DE C.V. en contra de CONSTRUCTORES CIVILES Y ASOCIADOS S.A. DE C.V. Y CONSTRUCTORA, PROMOTORA DEL NORTE, S.A. DE C.V. Y LUIS ARMANDO FLORES MARQUEZ, se ha dictado un acuerdo que copiados a la letra es como sigue: Torreón, Coahuila; a (05) Cinco de Febrero del año (2008) Dos Mil Ocho.-

Por recibido el escrito de cuenta del C. LICENCIADO CARLOS RANGEL ORONA, con la personalidad que tiene reconocida en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee y como lo solicita, por las razones que expone, mismas que se justifican en autos que no fue posible localizar el domicilio del diverso acreedor C. EPIFANIO CARREON SILVEYRA, y afecto de hacerle saber el estado de Ejecución que guardan los presentes autos, la identificación plena del presente juicio, la calidad de acreedor que guarda respecto del deudor, es decir que se encuentra su embargo en segundo lugar, respecto de los inmuebles consistentes en: (1.-) LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 4 DE LA MANZANA NUMERO 11, DEL FRACCIONAMIENTO QUINTAS SAN ANTONIO III DE ESTA CIUDAD, con UNA SUPERFICIE DE 237.96 METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: AL ORIENTE MIDE 13.08 METROS CON LOTE 3; AL SURORIENTE MIDE 5.94 METROS CON LOTE 7; 5.94 METROS CON LOTE 8 Y 5.94 METROS CON LOTE NUMERO 9; AL NORPONIENTE MIDE 15.10 METROS CON BOULEVARD DE LOS GRANDES PINTORES Y AL SURPONIENTE MIDE 16.01 METROS CON LOTE 5, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad bajo la PARTIDA 31521, LIBRO 316, SECCION I DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CUATRO, en favor y dominio de CASAS Y OBRAS CIVILES, S.A. DE C.V.; (2.-) LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 5, DE LA MANZANA NUMERO 11 FRACCIONAMIENTO QUINTAS SAN ANTONIO III DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 237.56 METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: AL SUR MIDE 23.75 METROS CON LOTE NUMERO 6; AL NORORIENTE MIDE 16.01 METROS CON EL LOTE NUMERO 4; AL PONIENTE MIDE 10.40 METROS CON BOULEVARD DE LOS GRANDES PINTORES; AL NORPONIENTE MIDE 15.40 METROS CON BOULEVARD DE LOS GRANDES PINTORES, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, BAJO LA PARTIDA 31521, LIBRO 316, SECCION I, DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004, a favor y dominio de CASAS Y OBRAS CIVILES, S.A. DE C.V., (3.-) LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 6 DE LA MANZANA NUMERO 11 EN FRACCIONAMIENTO QUINTAS SAN ANTONIO III DE ESTA CIUDAD, con una SUPERFICIE DE 342.018 METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE MIDE 23.75 METROS CON LOTE 5; AL SUR MIDE 16.50 METROS CON LOTE 13; Y 16.50 METROS CON EL LOTE 14, MANZANA NUMERO 4; AL NORORIENTE MIDE 16.50 METROS CON LOTE 7 Y AL PONIENTE MIDE 10.40 METROS CON BOULEVARD DE LOS GRANDES PINTORES, inscrito en el Registro Público de esta ciudad, BAJO LA PARTIDA 31521, LIBRO 316, SECCION I, DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CUATRO, a favor y dominio de CASAS Y OBRAS CIVILES, S.A. DE C.V., previniéndosele que es su obligación manifestar y demostrar la existencia de la vigencia de su gravamen y en su caso de cuantificarlo con su correspondiente liquidación, todo ello con la presentación de su titulo y de la documentación necesaria en un plazo de diez días posterior a la notificación, apercibiéndole que en caso de no hacerlo así, por lo que hace a su existencia y vigencia, se tendrá por extinguido y se mandará cancelar la inscripción y respecto de la cuantificación, se atenderá para todos los efectos conducentes el importe que arroje el citado certificado de libertad o gravámenes, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 967 incisos a) b) c) y d) del Código Procesal Civil de Coahuila, y para efecto de hacer uso de sus derechos deberá designar perito valuador de su intención, artículos 1410 del Código de Comercio, 965, 966 y 967 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila aplicado supletoriamente al ordenamiento legal antes citado.- El Llamamiento a Juicio deberá hacerse por medio de publicaciones de Edictos POR TRES VECES CONSECUTIVAS, en el periódico Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido por el artículo 1070 del Código de Comercio, haciéndole del conocimiento al diverso Acreedor antes citado, que deberá presentarse ante éste Juzgado en el término de DIEZ DIAS, contados a partir de la última publicación que se dicte.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma la C.

LIC. MARTHA IMELDA RUIZ GUERRERO, Juez Segundo del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en ésta ciudad, por ante la C. LIC. MARIA DOLORES MEDINA ESQUIVEL, Secretaria de Acuerdo y Trámite "B" que autoriza y da fe. Dos firmas ilegibles rúbricas."- Publíquense edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.-

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION TORREON, COAH., 13 DE FEBRERO 2008 EL C. SECRETRARIO

LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ.

(RÚBRICA)

4-8 Y 11 ABR

 $-\infty$

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA., mediante instancia de fecha veintidós de febrero del año dos mil ocho, se presentó la .C. MA. DE JESUS MEDINA GARCIA, a denunciar el fallecimiento de los C. C. JESUS MEDINA GOMEZ Y MARIA GUADALUPE GARCIA HERNANDEZ, quienes fallecieron el día 04 de ENERO del año 1990 Y 22 DE MARZO DEL AÑO 1998 respectivamente, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dichas personas. Bajo el expediente numero 207/2008, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que la une con los de cujus es la de HIJA se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordeno publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV y 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DIA SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO.- Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE.

Torreón, Coah., a de

del 2008

EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DEL PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ

(RÚBRICA)

4 Y 18 ABR

—000—

LIC. EDUARDO IDUÑATE RAMIREZ NOTARIA PUBLICA No. 13.- TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL SUSCRITO NOTARIO HAGO SABER QUE ANTE MI HA COMPRECIDO LA SEÑORA EMILIA TORRES SILVA PROMOVIENDO PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE SU FINDO ESPOSO EL SEÑOR MIGUEL ANGEL MATAMOROS VIDAL QUIEN FALLECIERA EN ESTA CIUDAD EL DIA 31 DE ENERO DEL 2008, RATIFICANDOSE EN ESTA NOTARIA A MI CARGO, EN SUSTICION DE LA AUTORIDAD JUDICIAL, LA PRESUNTA HEREDERA ANTES CITADA SE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y CARGO DE ALBACEA, PROTESTANDO DESEMPEÑARLO FIEL Y LEGALMENTE. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1126 FRACCION II DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

TORREON, COAH., A 13 DE MARZO DEL 2008.

LIC. EDUARDO IDUÑATE RAMIREZ

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 13 DEL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA AV. MATAMOROS No. 484 "A" PTE.- TORREON, COAH.

(RÚBRICA)

4 Y 18 ABR

LICENCIADO AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL. NOTARÍA PÚBLICA NO. 41.- TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. LICENCIADO AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 41, para el Distrito Notarial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en Avenida Morelos 952 Interior 1, Poniente, de esta ciudad, HAGO SABER que ante mí ha comparecido el señor JESÚS JAVIER FERNÁNDEZ ALMANZA, por sus propios derechos, en su carácter de hijo legítimo Albacea y heredero a denunciar extrajudicialmente el procedimiento SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de su finada madre señora GUADALUPE ALMANZA PEREZ,

quien falleció en esta ciudad de Torreón, Coahuila, el día 18 de septiembre de 2004, radicándose dicha Sucesión el día 10 de diciembre de 2007, en Acta fuera de Protocolo, en la cual se le designó como Albacea de dicha Sucesión, con fundamento en el artículo 40, Fracción IV, del Código Procesal Civil del Estado, quien aceptó y protestó su cargo y procederá a elaborar inventario y avalúo de los bienes sucesorios. La presente publicación tiene por objeto llamar al procedimiento a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia. Lo anterior con fundamento en los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que surta sus efectos legales correspondientes, publicándose dos veces de diez en diez días, en la tabla de avisos del Juzgado, en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, asi como en el Periódico Oficial del Estado.

Torreón, Coah., a 21 de Febrero de 2008

LIC. AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 41

(RÚBRICA) 4 Y 18 ABR

—000—

LIC. VIRGINIA GARCIA VARA. NOTARÍA PÚBLICA No. 7.- TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

La Licenciada VIRGINIA GARCIA VARA, Titular de la Notaría Pública No. 7 siete para el Distrito Judicial de Viesca y con domicilio en Ave. Allende 593 Oriente, en esta ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que con fecha 15 de Marzo de 2008, se radicó en esta Notaría, la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor JOAQUIN MARIO CASTAÑEDA GARCIA quien falleció en esta ciudad de Torreón, Coahuila el 05 de Diciembre de 2007, a solicitud de los presuntos herederos, su esposa BLANCA ALICIA PEREZ FREYRE y sus hijos BLANCA ALICIA CASTAÑEDA PEREZ por sus propios derechos y como Apoderada de su hermano el señor MARIO ALBERTO CASTAÑEDA PEREZ. Se propuso como Albacea a la señora BLANCA ALICIA PEREZ FREYRE, con domicilio en Callejón del Reloj No. 510, Colonia Campestre La Rosita, Torreón, Coahuila. Se publica el presente edictos para convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlos, fijándose las 17:00 horas del día 23 de Mayo del año en curso, para la celebración de la Junta de Herederos, lo que se hace saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por dos veces, de 10 en 10 día en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en un Periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1127, Fracc. II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coahuila, a 24 de Marzo de 2008

LIC. VIRGINIA GARCIA VARA TITULAR NOTARÍA PÚBLICA No. 7 (RÚBRICA) 4 Y 18 ABR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR. TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número 1008/2007, relativo al juicio ORDINARIO RECTIFICACION DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por el C. MANUEL RODRIGUEZ CANALES, en contra del C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, la C. Jueza del Juzgado Primero de primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, dispuso se publicara un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil de esta Ciudad, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que la misma se asentó como su fecha de nacimiento la de 20 de junio de 1935, manifestando ser la correcta la del 20 de junio de 1934, llamándose a quienes se crean con interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante éste juzgado a deducirla dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación del edicto.-

TORREON, COAH., A 22 DE ENERO DEL 2008

LA C. SECRETARIA

LIC. GIOVANNA LETICIA ZORRILLA CARRIZALES

(RÚBRICA)

4 ABRIL



En cumplimiento a lo dispuesto en la fracción V del artículo 228 Bis de la Ley General de sociedades Mercantiles se publica un extracto de la resolución de escisión aprobada por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de la sociedad Ara Construcciones y Terracerías, S.A. de C.V., celebrada el 30 de noviembre de 2007, quien sin extinguirse quedó con el carácter de sociedad escindente y como escindida surgió la sociedad Are Vivienda, S.A. de C.V., cuya acta de asamblea se protocolizó mediante Escritura Pública número 1873 de fecha 15 de diciembre de 2007, inscrita en el Registro Público de la propiedad y del Comercio en la Ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza., con el Folio Mercantil Electrónico No. 15233 *1 de fecha 18 de diciembre de 2007, en los siguientes términos:

- 1.- Se aprueba la escisión de Ara Construcciones y Terracerías, S.A. de C.V., con base en los Estados Financieros al 30 de noviembre del año en curso, los cuales toman como base los Estados Financieros dictaminados correspondientes al ejercicio 2006.
- 2.- Como resultado de la escisión el patrimonio de la Escindente quedará integrado por el activo, pasivo y capital que se detalla en el Balance General citado anteriormente.
- 3.- Se aprueba la transferencia en bloque de activos, pasivos y capital, a título universal a la sociedad escindida, quedando el Balance General de ésta conforme a las bases aprobadas por la Asamblea.
- 4.- La escindente responderá solidariamente ante los acreedores de las obligaciones que transmita a la escindida durante un plazo de tres años contados a partir de la última de las publicaciones, de igual forma la sociedad escindida responderá por dichas obligaciones, sin que su responsabilidad exceda del importe que les haya correspondido como activo neto derivado de la escisión.
- 5.- Are Vivienda, S.A. de C.V., fue inscrita el día 20 de diciembre de 2007, en el Registro Público de la Propiedad en la Cd. de Torreón, Coahuila de Zaragoza., con el Folio Mercantil Electrónico número 79748*1.
- 6.- El texto completo de las resoluciones adoptadas por la Asamblea, incluyendo sus anexos, se encuentra a disposición de los accionistas y acreedores en el domicilio social de Ara Construcciones y Terracerías, S.A. de C.V., durante un plazo de 45 días naturales contados a partir de que se hubiesen efectuado la inscripción y las publicaciones de ley.

BALANCE DE ESCISIÓN AL 30 DE NOVIEMBRE 2007

	ARA CONSTRUCCIONES Y TERRACERIAS S.A. DE C.V.		ARE	
CONCEPTO	ANTES DE ESCISION	DESPUES DE ESCISION	VIVIENDA S.A. DE C.V.	
Activo Circulante Activo Fijo Otros Activos	154,140,196.84 2,135,862.23 265,144.38	5,897,313.49 477,547.01 265,144.38	148,242,883.35 1,658,315.22 -	
Total de Activo	156,541,203.45	6,640,004.88	149,901,198.57	
Pasivo Total	75,874,920.52	6,514,138.19	69,360,782.33	
Capital Social Otras cuentas de capital	36,600,000.00 44,066,282.93	50,000.00 75,866.69	36,550,000.00 43,990,416.24	
Total Capital	80,666,282.93	125,866.69	80,540,416.24	
Total Pasivo y Capital	156,541,203.45	6,640,004.88	149,901,198.57	

Torreón Coahuila, a 30 de Noviembre de 2007 ARA CONSTRUCCIONES Y TERRACERIAS, S.A. de C.V.

Ing. Raul Albeniz Ramirez.Delegado Especial de la Asamblea (RÚBRICA) 4 ABRIL



En cumplimiento a lo dispuesto en la fracción V del artículo 228 Bis de la Ley General de sociedades Mercantiles se publica un extracto de la resolución de escisión aprobada por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de la sociedad Metrocasas, S.A. de C.V., celebrada el 30 de noviembre de 2007, quien sin extinguirse quedó con el carácter de sociedad escindente y como escindida surgió la sociedad Metrocasas Residenciales, S.A. de C.V., cuya acta de asamblea se protocolizó mediante Escritura Pública número 1872 de fecha 15 de diciembre de 2007, inscrita en el Registro Público de la propiedad y del Comercio en la Ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza., con el Folio Mercantil Electrónico No. 15764 * 1 de fecha 18 de diciembre de 2007, en los siguientes términos:

- 1.- Se aprueba la escisión de Metrocasas, S.A. de C.V., con base en los Estados Financieros al 30 de noviembre del año en curso, los cuales toman como base los Estados Financieros dictaminados correspondientes al ejercicio 2006.
- 2.- Como resultado de la escisión del patrimonio de la Escindente quedará integrado por el activo, pasivo y capital que se detalla en el Balance General citado anteriormente.
- 3.- Se aprueba la transferencia en bloque de activos, pasivos y capital a título universal a la sociedad escindida, quedando en Balance General de ésta conforme a las bases aprobadas por la Asamblea.
- 4.- La escindente responderá solidariamente ante los acreedores de las obligaciones que transmita a la escindida durante un plazo de tres años contados a partir de la última de las publicaciones, de igual forma la sociedad escindida responderá por dichas obligaciones, sin que su responsabilidad exceda del importe que les haya correspondido como activo neto derivado de la escisión.
- 5.- Metrocasas Residenciales, S.A. de C.V., fue inscrita el día 20 de diciembre de 2007, en el Registro Público de la Propiedad en la Cd. de Torreón, Coahuila., con el Folio Mercantil Electrónico número 79746*1.
- 6.- El texto completo de las resoluciones adoptadas por la Asamblea, incluyendo sus anexos, se encuentra a disposición de los accionistas y acreedores en el domicilio social de Metrocasas, S.A. de C.V., durante un plazo de 45 días naturales contados a partir de que se hubiesen efectuado la inscripción y las publicaciones de ley.

BALANCE DE ESCISIÓN AL 30 DE NOVIEMBRE 2007

	METROCASAS S.A. DE C.V.		METROCASAS
CONCEPTO	ANTES DE	DESPUES DE	RESIDENCIALES
	ESCISION	ESCISION	S.A. DE C.V.
Activo Circulante	154,603,206.27	8,118,115.61	146,485,090.66
Activo Fijo	1,584,644.42	-	1,584,644.42
Otros Activos	1,869,978.31	1,869,978.31	-
Total de Activo	158,057,829.00	9,988,093.92	148,069,735.08
Pasivo Total	75,231,140.03	9,906,295.95	65,324,844.08
Capital Social	6,000,000.00	50,000.00	5,950,000.00
Otras cuentas de capital	76,826,688.97	31,797.97	76,794,891.00
Total Capital	82,826,688.97	81,797.97	82,744,891.00
. ota. oupita.	32,320,000.07	3.,707.07	02,: +4,001.00
Total Pasivo y Capital	158,057,829.00	9,988,093.92	148,069,735.08

Torreón Coahuila , a 30 de noviembre de 2007 Metrocasas, S.A. de C.V.

Ing. Jesús Antonio Ríos Elizalde Delegado Especial de la Asamblea (RÚBRICA) 4 ABRIL



En cumplimiento a lo dispuesto en la fracción V del artículo 228 Bis de la Ley General de sociedades Mercantiles se publica un extracto de la resolución de escisión aprobada por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de la sociedad Grupo Bosco, S.A. de C.V., celebrada el 30 de noviembre de 2007, quien sin extinguirse quedó con el carácter de sociedad escindente y como escindida surgió la sociedad Grupo Inmobiliario Bosco, S.A. de C.V., cuya acta de asamblea se protocolizó mediante Escritura Pública número 1875 de fecha 15 de diciembre de 2007, inscrita en el Registro Público de la propiedad y del Comercio en la Ciudad de Torreón, Coahuila., con el Folio Mercantil Electrónico No. 14923 *1 de fecha 17 de diciembre de 2007, en los siguientes términos:

- 1.- Se aprueba la escisión de Grupo Bosco, S.A. de C.V., con base en los Estados Financieros al 30 de noviembre del año en curso, los cuales toman como base los Estados Financieros dictaminados correspondientes al ejercicio 2006.
- 2.- Como resultado de la escisión del patrimonio de la Escindente quedará integrado por el activo, pasivo y capital que se detalla en el Balance General citado anteriormente.
- 3.- Se aprueba la transferencia en bloque de activos, pasivos y capital a título universal a la sociedad escindida, quedando en Balance General de ésta conforme a las bases aprobadas por la Asamblea.
- 4.- La escindente responderá solidariamente ante los acreedores de las obligaciones que transmita a la escindida durante un plazo de tres años contados a partir de la última de las publicaciones, de igual forma la sociedad escindida responderá por dichas obligaciones, sin que su responsabilidad exceda del importe que les haya correspondido como activo neto derivado de la escisión.
- 5.- Grupo Inmobiliario Bosco, S.A. de C.V., fue inscrita el día 20 de diciembre de 2007, en el Registro Público de la Propiedad en la Cd. de Torreón, Coahuila., con el Folio Mercantil Electrónico número 79747*1.
- 6.- El texto completo de las resoluciones adoptadas por la Asamblea incluyendo sus anexos, se encuentra a disposición de los accionistas y acreedores en el domicilio social de Grupo Bosco, S.A. de C.V., durante un plazo de 45 días naturales contados a partir de que se hubiesen efectuado la inscripción y las publicaciones de ley.

BALANCE APROBADO DE ESCISIÓN

	GRUPO BOSCO S.A. DE C.V		GRUPO	
CONCEPTO	ANTES DE ESCISION	DESPUES DE ESCISION	INMOBILIARIO BOSCO S.A. DE C.V.	
ACTIVOS CIRCULANTES	132,933,370.73	13,237,321.96	119,696,048.77	
ACTIVOS FIJOS	560,171.22	-	560,171.22	
OTROS ACTIVOS	17,512,817.16	2,067.50	17,510,749.66	
ACTIVO TOTAL	151,006,359.11	13,239,389.46	137,766,969.65	
PASIVOS	73,930,325.22	13,147,533.41	60,782,791.81	
CAPITAL SOCIAL	1,500,000.00	50,000.00	1,450,000.00	
OTRAS CUENTAS DE CAPITAL	75,576,033.89	41,856.05	75,534,177.84	
CAPITAL TOTAL	77,076,033.89	91,856.05	76,984,177.84	
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	151,006,359.11	13,239,389.46	137,766,969.65	

Torreón Coahuila, a 30 de noviembre de 2007 Grupo Bosco, S.A. de C.V. Ing. Ricardo Juan Marcos Issa Delegado Especial de la Asamblea (RÚBRICA) 4 ABRIL

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR. FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA.

EDICTO

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia en esta Ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila, se radicó el JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO, a bienes de EDELMIRO ASCENSIÓN LUNA LUNA, bajo el expediente número 080/2008, el cual fue denunciado por MARIA DEL SOCORRO CASTILLO MONTEMAYOR, EDELMIRO, JOSE ANTONIO MANUEL, NIDIA LUCIA Y JUAN FRANCISCO, de apellidos LUNA CASTILLO, procedimiento en el cual en el auto de radicación de fecha veintiséis de febrero del año en curso, se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos del Juzgado; en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad.

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA A 11 DE MARZO DEL 2008 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE LIC. FERNANDO BOTELLO RAMIREZ (RÚBRICA) 4 Y 18 ABR



PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS

Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. HOMERO RAMOS GLORIA

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

PUBLICACIONES

- 1. Avisos Judiciales y administrativos:
 - a. Por cada palabra en primera ó única inserción, \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
 - b. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$ 0.55 (Cincuenta y cinco centavos M. N.)
- 2. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$ 420.00 (Cuatrocientos veinte pesos 00/100 M. N.)
- 3. Publicación de balances o estados financieros, \$537.00 (Quinientos treinta y siete pesos 00/100 M. N.)
- **4.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$ 420.00 (Cuatrocientos veinte pesos 00/100 M. N.)

SUSCRIPCIONES

- 1. Por un año, \$ 1,466.00 (Mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 00/100 M. N.)
- 2. Por seis meses, \$ 733.00 (Setecientos treinta y tres pesos 00/100 M. N.)
- 3. Por tres meses, \$ 385.00 (Trescientos ochenta y cinco pesos 00/100 M. N.)

VENTA DE PERIÓDICOS

- 1. Número del día, \$ 16.00 (Dieciséis pesos 00/100 M. N.)
- 2. Números atrasados hasta seis años, \$ 55.00 (Cincuenta y cinco pesos 00/100 M. N.)
- 3. Números atrasados de más de seis años, \$ 105.00 (Ciento cinco pesos 00/100 M. N.)
- **4.** Códigos, Leyes, Reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$ 135.00 (Ciento treinta y cinco 00/100 M. N.)

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2008.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Periférico Luis Echeverría Álvarez Nº 350, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila. Teléfono y Fax 01 (844) 4308240

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx Página de Internet del Periódico Oficial: http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico coahuila@yahoo.com.mx